

UNIVERSIDAD DE HUANUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS



UDH
UNIVERSIDAD DE HUANUCO
<http://www.udh.edu.pe>

TESIS

**“LA CULTURA DEL MACHISMO FAMILIAR Y SU INCIDENCIA EN
LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, VISTOS EN LA COMISARÍA
PNP DE FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ,
HUANCAYO 2019”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADA

AUTORA: Guerrero Vilcapoma, Yesenia Katherin

ASESOR: Aguirre Soto, Luis Feliciano

HUÁNUCO – PERÚ

2020

U

TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis (X)
- Trabajo de Suficiencia Profesional ()
- Trabajo de Investigación ()
- Trabajo Académico ()

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Desarrollo de estudios en derechos sustantivos y procesales en constitucional, civil, penal, laboral, tributario, administrativo y empresarial

AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2018-2019)

CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

Área: Ciencias Sociales

Sub área: Derecho

Disciplina: Derecho

D

DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Título Profesional de Abogada

Código del Programa: P33

Tipo de Financiamiento:

- Propio (X)
- UDH ()
- Fondos Concursables ()

DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 45058336

DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 22402741

Grado/Título: Maestro en Educación

Código ORCID: 0000-0003-1776-5010

H

DATOS DE LOS JURADOS:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Chamoli Falcon, Andy Williams	Doctor en gestión empresarial	43664627	0000-0002-2758-1867
2	Leandro Hermosilla, Wilder Sherwin	Abogado	07637566	0000-0003-3760-6500
3	Peralta Baca, Hugo Baldomero	Abogado	22461001	0000-0001-5570-7124

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las 09:02 horas del día 22 del mes de Diciembre del año dos mil veinte, en cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron la sustentante y el Jurado calificador mediante la plataforma virtual Google meet integrado por los docentes:

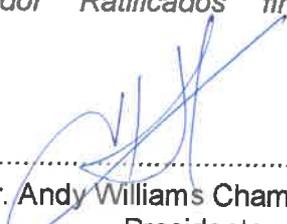
Dr. Andy Williams Chamoli Falcón : Presidente
Abg. Wilder S. Leandro Hermosilla : Secretario
Abg. Hugo Baldomero Peralta Baca : Vocal

Nombrados mediante la Resolución N° 919-2020-DFD-UDH de fecha 16 de diciembre de 2020, para evaluar la Tesis intitulada **“LA CULTURA DEL MACHISMO FAMILIAR Y SU INCIDENCIA EN LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, VISTOS EN LA COMISARÍA PNP DE FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, HUANCAYO 2019”**, presentado por la Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas **Yesenia Katherin GUERRERO VILCAPOMA** para optar el Título profesional de Abogada.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: Exposición y Absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo (a) **APROBADA** por **UNANIMIDAD** con el calificativo cuantitativo de **QUINCE** y cualitativo de **BUENO**.

Siendo las 10:23 horas del día 22 del mes de Diciembre del año dos mil veinte los miembros del jurado calificador Ratificados firman la presente Acta en señal de conformidad.


.....
Dr. Andy Williams Chamoli Falcón
Presidente


.....
Abg. Wilder S. Leandro Hermosilla
Secretario


.....
Abg. Hugo Baldomero Peralta Baca
Vocal

RESOLUCIÓN N° 919-2020-DFD-UDH
Huánuco, 16 de diciembre de 2020.

Visto, el ID 277318-00000000119 de fecha 02 de diciembre de 2020 presentado por la bachiller **Yesenia Katherin GUERRERO VILCAPOMA** quien pide fecha y hora de sustentación de tesis, llevado a cabo en el Ciclo de Asesoramiento para la Tesis profesional intitulado **“LA CULTURA DEL MACHISMO FAMILIAR Y SU INCIDENCIA EN LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, VISTOS EN LA COMISARÍA PNP DE FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, HUANCAYO 2019**, para optar el título profesional de abogada;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 14° numeral 1 del Reglamento de Grados y Títulos del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas vigente para el caso determina las diversas modalidades al cual el Graduando puede acogerse para obtener el Título Profesional de Abogada.

Que, mediante Resolución N° 292-2015-R-CU-UDH de fecha 16 de marzo de año 2015 se crea el ciclo de Asesoramiento para la tesis profesional- CATP/DERECHO del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas, en atención al Art. 36 del Reglamento General de Grados y Títulos de la UDH;

Que, mediante Resolución N° 1630-2019-DFD-UDH que declara **APROBAR** el Proyecto de Investigación intitulado **“LA CULTURA DEL MACHISMO FAMILIAR Y SU INCIDENCIA EN LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, VISTOS EN LA COMISARÍA PNP DE FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, HUANCAYO 2019”** presentado por la bachiller **Yesenia Katherin GUERRERO VILCAPOMA**, del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas de la UDH;

Que, mediante Oficio N° 02-2020-LFAS-AT de fecha 20 de febrero de 2020, el Mg. Luis Feliciano Aguirre Soto Asesor del Proyecto de Investigación **“LA CULTURA DEL MACHISMO FAMILIAR Y SU INCIDENCIA EN LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, VISTOS EN LA COMISARÍA PNP DE FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, HUANCAYO 2019”**, aprueba el informe final de la Investigación;

Que, en cumplimiento al Art. 29 del Reglamento de Ciclo de Asesoramiento para la Tesis Profesional del Programa Académico de Derecho y CC.PP vigente para el caso y a mérito del documento de visto, es pertinente emitir la Resolución de Jurado y señalar fecha y hora para su Sustentación;

Estando a lo dispuesto en el Art. 44° de la Nueva Ley Universitaria N° 30220; Inc. n) del Art. 44° del Estatuto de la Universidad de Huánuco; Reglamento de Grados y Títulos aprobado con Resolución N° 466-2016-R-CU-UDH del 23 de mayo de 2016 y la facultad que indique;

RESOLUCIÓN N° 919-2020-DFD-UDH
Huánuco, 16 de diciembre de 2020.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **DESIGNAR** al Jurado Calificador para examinar a la Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, doña **Yesenia Katherin GUERRERO VILCAPOMA**, para obtener el Título Profesional de **ABOGADA** por la modalidad de Trabajo de Investigación Científica (Tesis), llevado a cabo en el Ciclo de Asesoramiento para la Tesis profesional; a los siguientes docentes:

<i>Dr. Andy Williams Chamoli Falcón</i>	: Presidente
<i>Abg. Wilder S. Leandro Herмосilla</i>	: Secretario
<i>Abg. Hugo Baldomero Peralta Baca</i>	: Vocal

Artículo Segundo. - Señalar el día martes 22 de diciembre de 2020 a horas 9:00 a.m. dicha Sustentación pública de manera virtual.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Fernando Corcino Barrueta
Dr. FERNANDO CORCINO BARRUETA
DECANO

DEDICATORIA

Este trabajo científico jurídico social, dedico con un aprecio especial incalculable a mis padres Juan y Cecilia.

A mis hermanas Fiorella y Dayanna.

AGRADECIMIENTOS

Mis agradecimientos especiales:

- A las autoridades de la Comisaría PNP de Familia de la ciudad de Huancayo, quienes me brindaron información de alta relevancia para el desarrollo de la presente investigación jurídico social, que va contribuir a transformar positivamente el problema de violencia contra la mujer en el departamento de Junín y el Perú.
- De igual forma a las autoridades y docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco; quienes han contribuido a mi formación profesional en las ciencias jurídicas y políticas.

ÍNDICE

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTOS	III
ÍNDICE.....	IV
ÍNDICE DE TABLAS	VIII
ÍNDICE DE GRÁFICOS	XII
RESUMEN	XV
ABSTRACT	XVII
INTRODUCCIÓN	XIX
CAPÍTULO I	22
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	22
1.1. DESCRIPCIÓN del Problema.....	22
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	30
1.2.1. Problema general.....	30
1.2.2. Problema específico	30
1.3. OBJETIVOS.....	30
1.3.1. Objetivo general	30
1.3.2. Objetivos específicos	30
1.4. JUSTIFICACIÓN de la investigación	31
1.5. LIMITACIONES de la investigación	31
1.6. VIABILIDAD de la investigación.....	32
CAPÍTULO II.....	33
MARCO TEÓRICO	33
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	33
2.1.1. Antecedentes internacionales	33
2.1.2. Antecedentes nacionales	36
2.1.3. Antecedentes Regionales	39

2.2.	BASES teóricas	40
2.2.1.	Base Teórica 1	40
2.2.2.	Base Teórica 2	41
2.2.3.	Base Teórica 3	41
2.2.4.	Base Teórica 4	41
2.2.5.	Base Teórica 5	42
2.3.	DEFINICIÓN CONCEPTUALES	42
2.4.	HIPÓTESIS.....	46
2.4.1.	Hipótesis General.....	46
2.4.2.	Con las hipótesis específicas	46
2.5.	SISTEMA DE VARIABLES	46
2.5.1.	Variable Dependiente.....	46
2.5.2.	Variable Independiente	46
2.6.	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	47
CAPÍTULO III		51
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN		51
3.1.	TIPO DE INVESTIGACIÓN	51
3.1.1.	Enfoque.....	51
3.1.2.	Alcance o Nivel.....	51
3.1.3.	Diseño	51
3.2.	POBLACIÓN Y MUESTRA	52
3.2.1.	Población	52
3.2.2.	Muestra	53
3.3.	TÉCNICAS E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS...	53
3.3.1.	Técnica.....	53
3.3.2.	Para la recolección de datos	54
3.3.3.	Para la presentación de datos.....	54

3.3.4. Para el análisis e interpretación de los datos	54
CAPÍTULO IV.....	56
RESULTADOS.....	56
4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS	56
4.1.1. Resultados sobre la cultura del machismo familiar	56
4.1.2. Resultados sobre la violencia contra la mujer	70
4.1.3. Análisis de los resultados de la variable independiente: La cultura del machismo familiar	89
4.2. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA VARIABLE DEPENDIENTE:	91
4.2.1. Análisis de los resultados de antecedentes de violencia del agresor	91
4.2.2. Análisis de los resultados de violencia física contra la mujer.	92
4.2.3. Análisis de los resultados de violencia psicológica contra la mujer.	93
4.2.4. Análisis de los resultados de la violencia económica contra la mujer.	94
4.2.5. Análisis de los resultados de violencia sexual contra la mujer.	95
4.3. ANÁLISIS RELACIONAL DE NIVEL DE SIGNIFICANCIA PORCENTUAL ENTRE LAS VARIABLES LA CULTURA DEL MACHISMO FAMILIAR Y LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.....	96
4.4. CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS VARIABLES CON LAS HIPÓTESIS	97
4.4.1. Con la hipótesis general.....	97
4.4.2. Con las hipótesis específicas	98
CAPITULO V.....	99
DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	99

5.1. PRESENTAR LA CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	99
5.1.1. Discusión con el problema de investigación.....	99
5.1.2. Discusión con las teorías y las hipótesis de investigación	100
CONCLUSIONES	103
RECOMENDACIONES.....	104
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA	105
ANEXOS.....	107

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1 Operacionalización de Variables.....	47
Tabla N° 2 Población de expedientes policiales registrados por violencia contra la mujer en la Comisaría de Familia de la Policía Nacional del Perú, Huancayo, 2019.....	52
Tabla N° 3 Muestra de expedientes policiales registrados por violencia contra la mujer en la Comisaría de Familia de la Policía Nacional del Perú, Huancayo, 2019.....	53
Tabla N° 4 Resultados de la relación familiar donde se practican la cultura del machismo familiar, 2019.	56
Tabla N° 5 Resultados de la cultura machista que consideran a la mujer al servicio de su pareja, 2019.	57
Tabla N° 6 Resultados de considerar a la pareja como propiedad del varón, 2019.....	59
Tabla N° 7 Resultados sobre la dependencia económica de la mujer de su pareja varón, 2019.....	60
Tabla N° 8 Resultados de imposición de reglas de control familiar establecidos por la pareja varón, 2019.	61
Tabla N° 9 Resultados de la libertad privilegiada del varón para salir del hogar, 2019.....	62
Tabla N° 10 Resultados de la exclusividad de la mujer en las tareas domésticas, 2019.....	64
Tabla N° 11 Resultados donde en el hogar la mujer es la única responsable del cuidado de los hijos e hijas menores, 2019.....	65
Tabla N° 12 Resultados donde la pareja y los hijos deben soportar actos injustos del padre, 2019.....	67

Tabla N° 13 Resultados sobre la determinación de relaciones sexuales en relación de pareja, 2019.....	68
Tabla N° 14 Resultados sobre frecuencia de agresividad del varón en la relación de pareja, 2019.....	70
Tabla N° 15 Resultados sobre el consumo frecuente de alcohol por parte de la pareja varón, 2019.	71
Tabla N° 16 Resultados de la primera denuncia interpuesta por violencia contra la mujer, 2019.	72
Tabla N° 17 Resultados de los antecedentes de su pareja varón de haber agredido a sus anteriores parejas, 2019.....	73
Tabla N° 18 Resultados de la agresión física de su pareja varón en el año 2019.....	74
Tabla N° 19 Resultados sobre uso de armas blanca, contundente o de fuego para agredirla físicamente por su pareja varón en el año 2019.	75
Tabla N° 20 Resultados de la relación emocional toxica con su pareja, 2019.	77
Tabla N° 21 Resultados sobre amenaza de muerte por parte de tu pareja varón, 2019.....	78
Tabla N° 22 Resultados sobre la conducta celosa de su pareja varón, 2019.	79
Tabla N° 23 Resultados del control de su pareja varón en su forma de vestir y salidas de su hogar, 2019.	80
Tabla N° 24 Resultados de la frecuencia de insultos por parte de la pareja varón, 2019.....	81
Tabla N° 25 Resultados de control de las amistades de la mujer por parte de la pareja varón, 2019.	82

Tabla N° 26 Resultados sobre la restricción por parte de la pareja varón en facilitar servicios básicos: vivienda, agua, luz y alimentos.	83
Tabla N° 27 Resultados de las condiciones sexuales para la asistencia económica familiar. 2019	85
Tabla N° 28 Resultados de acoso sexual a la mujer por su pareja varón, 2019.....	86
Tabla N° 29 Resultados de intento de violación sexual a la mujer por la pareja varón, 2019.	87
Tabla N° 30 Resultados de mujer haber mantenido relaciones sexuales obligadas (Violación sexual) por parte de la pareja varón, 2019.....	88
Tabla N° 31 Evaluación de los niveles de significancia de los resultados de la variable independiente: La cultura del Machismo Familiar, Huancayo – 2019.	90
Tabla N° 32 Evaluación de los niveles de significancia de los resultados de la variable dependiente: Violencia contra la mujer, en sus antecedentes violentistas, Huancayo – 2019.	91
Tabla N° 33 Evaluación de los niveles de significancia de los resultados de la variable dependiente: Violencia contra la mujer, en relación a la violencia física, Huancayo – 2019.....	92
Tabla N° 34 Evaluación de los niveles de significancia de los resultados de la variable dependiente: Violencia contra la mujer, en su modalidad de violencia psicológica, Huancayo – 2019.	93
Tabla N° 35 Evaluación de los niveles de significancia de los resultados de la variable dependiente: Violencia contra la mujer, en su modalidad de violencia Económica, Huancayo – 2019.	94
Tabla N° 36 Evaluación de los niveles de significancia de los resultados de la variable dependiente: Violencia contra la mujer, en relación a la violencia sexual, Huancayo – 2019.....	95

Tabla N° 37 Relación de resultados de Nivel de significancia porcentual de las variables: La cultura del machismo familiar y la violencia contra de la mujer.....	96
---	----

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1 De la relación familiar donde se practican la cultura del machismo familiar, 2019.	57
Gráfico N° 2 De la cultura machista que consideran a la mujer al servicio de su pareja, 2019.	58
Gráfico N° 3 Resultados de considerar a la pareja como propiedad del varón, 2019.	59
Gráfico N° 4 Resultados sobre la dependencia económica de la mujer de su pareja varón, 2019.	61
Gráfico N° 5 Resultados de imposición de reglas de control familiar establecidos por el varón frente a la mujer, 2019	62
Gráfico N° 6 Resultados de la libertad privilegiada del varón para salir del hogar, 2019.....	63
Gráfico N° 7 Resultados de la libertad privilegiada del varón para salir del hogar, 2019.....	65
Gráfico N° 8 Resultados donde en el hogar la mujer es la única responsable del cuidado de los hijos e hijas menores, 2019.....	66
Gráfico N° 9 Resultados donde la pareja y los hijos deben soportar actos injustos del padre, 2019.....	67
Gráfico N° 10 Resultados sobre la determinación de relaciones sexuales en relación de pareja, 2019.....	69
Gráfico N° 11 Resultados sobre la agresividad del varón en la relación de pareja, 2019.....	71
Gráfico N° 12 Resultados sobre el consumo frecuente de alcohol por parte de su pareja varón, 2019.	72

Gráfico N° 13 Resultados sobre el consumo frecuente de alcohol por parte de su pareja varón, 2019.	73
Gráfico N° 14 Resultados sobre antecedentes de haber agredido a sus anteriores parejas, 2019.	74
Gráfico N° 15 Resultados de la agresión física de su pareja varón en el año 2019.....	75
Gráfico N° 16 Resultados sobre uso de armas blanca, contundente o de fuego para agredirla físicamente por su pareja varón en el año 2019.	76
Gráfico N° 17 Resultados de la relación emocional toxica con su pareja, 2019.....	78
Gráfico N° 18 Resultados sobre amenaza de muerte por parte de tu pareja varón, 2019.....	79
Gráfico N° 19 Resultados sobre la conducta celosa de su pareja varón, 2019.....	80
Gráfico N° 20 Resultados del control de su pareja en su forma de vestir y salidas de su hogar, 2019.....	81
Gráfico N° 21 Resultados de la frecuencia de insultos por parte de la pareja varón, 2019.....	82
Gráfico N° 22 Resultados de control de las amistades de la mujer por parte de la pareja varón, 2019.	83
Gráfico N° 23 Resultados sobre la restricción por parte de la pareja varón en facilitar servicios básicos: vivienda, agua, luz y alimentos.....	84
Gráfico N° 24 Resultados de las condiciones sexuales para la asistencia económica familiar. 2019	85
Gráfico N° 25 Resultados de acoso sexual a la mujer por su pareja varón, 2019.....	87

Gráfico N° 26 Resultados de intento de violación sexual a la mujer por la pareja varón, 2019. 88

Gráfico N° 27 Resultados de mujer haber mantenido relaciones sexuales obligadas (Violación sexual) por parte de la pareja varón, 2019..... 89

RESUMEN

Uno de los problemas universales y del Perú es la violencia en su variante la violencia de género o en contra de las mujeres en sus diversas formas y modalidades que no respetan ninguna condición: ni clase social, genotipo, condición económica, territorio, etc. Dado uno de los problemas más sufridos por la sociedad huancaína que es la violencia contra la mujer; iniciamos este trabajo de investigación buscando las diferentes causales que registran una alta incidencia de violencia contra la mujer.

Cuando observamos la realidad de la familia y las mujeres, inmediatamente salta a una de las causales que es un fenómeno que se ha formado históricamente en las relaciones sociales y de la misma estructura familiar que aún tiene características del patriarcado, actualmente fenómeno expresado en la cultura del machismo familiar, esta formación que tienen los varones en la sociedad peruana y huancaína es uno de las causas de mayor consideración y peso que contribuyen a la violencia contra las mujeres, entendiéndose en forma general, donde esta violencia puede ser de diversas direcciones.

En el presente trabajo de investigación se ha especificado la cultura del machismo familiar relacionado a la violencia contra la mujer, teniendo en cuenta las relaciones sentimentales o su condición de estado civil de dos personas de sexo opuesto.

Luego de haber planteado el problema se han cumplido con los objetivos de la investigación, con una elaboración técnica de la operacionalización de las variables que a la vez nos ha permitido construir el instrumento para acopiar datos, denominado: Ficha de Análisis de Expedientes sobre la Cultura Machista Familiar. Luego con este instrumento básico se han acopiado datos para contrastar nuestra hipótesis; discutidas estos resultados confirmaron y validaron nuestra hipótesis; la misma que se considera como el aporte científico esencial en este trabajo de investigación jurídico social.

Los resultados obtenidos confirman nuestras hipótesis; que existe un alto nivel de violencia contra la mujer el 60.5%, y que las mujeres violentadas sufren las consecuencias de la cultura del machismo familiar en un 51%.

Estos resultados de la investigación jurídico social nos muestran una clara evidencia que la cultura del machismo familiar debe ser combatido con políticas de gobierno para mejorar las condiciones de trato a las mujeres de Huancayo y el Perú.

Palabras Claves: Machismo Familiar, Cultura, Violencia, Mujer.

ABSTRACT

One of the universal and Peruvian problems is violence in its variant gender violence or against women in its various forms and modalities that do not respect any condition: neither social class, genotype, economic condition, territory, etc. Given one of the problems most suffered by Huancaína society, which is violence against women; We began this research work looking for the different causes that register a high incidence of violence against women.

When we look at the reality of the family and women, it immediately jumps to one of the causes that is a phenomenon that has historically formed in social relationships and the same family structure that still has characteristics of patriarchy, currently a phenomenon expressed in culture. From family machismo, this formation that men have in Peruvian and Huancaína society is one of the causes of greater consideration and weight that contribute to violence against women, generally understood, where this violence can be from different directions. In this research work, the culture of family machismo related to violence against women has been specified, taking into account the sentimental relationships or their status as marital status of two people of the opposite sex.

After having raised the problem, the objectives of the research have been fulfilled, with a technical elaboration of the operationalization of the variables that at the same time allowed us to build the instrument to collect data called the File Analysis File on the Family Machista Culture. Then with this basic instrument data have been collected to test our hypothesis; discussed these results confirmed and validated our hypothesis; It is considered as the essential scientific contribution in this work of social legal research. The results obtained confirm our hypotheses; that there is a high level of violence against women in 60.5% , and that violated women suffer the consequences of the culture of family machismo in 51% of the violent women suffer the consequences of the culture of family machismo. These results of social legal research show us clear evidence that the culture of family machismo must be fought with government policies to improve the conditions of treatment of women in Huancayo and Peru.

Keywords: Family Machismo, Culture, Violence, Women.

INTRODUCCIÓN

La violencia en contra de la mujer es un problema de las familias, la sociedad y el Estado, debido al incremento de casos en todo el mundo. El Perú es una de las sociedades consideradas como la más violenta entre los países de Latino América; consecuentemente este problema está diversificado entre las diversas regiones que tiene la sociedad peruana.

El departamento de Junín, cuya capital es la ciudad de Huancayo, donde habitan más de cien mil familias y en este contexto también se registran la violencia contra la mujer, donde las causas son diversas y aún no estudiadas. Los problemas de violencia contra la mujer en la ciudad de Huancayo, conforme está regulado formalmente por las normas jurídicas correspondientes, diariamente son recepcionados y tratados inicialmente en la Comisaría de Familia de la Policía Nacional de Perú de la ciudad de Huancayo. Dado la dimensión de esta violencia contra la mujer inicialmente avizoramos los diferentes factores o causas, pero raleando observamos empíricamente que uno de los factores asociados con mayor incidencia a la violencia contra la mujer es la cultura machista familiar, considerado como uno de los factores más duros de combatir, entendido que esta cultura está arraigada históricamente en la formación del hombre varón peruano.

La violencia contra la mujer, es uno de los problemas sociales que han cobrado mayores asociaciones con otros problemas, este problema va desde el simple maltrato a las mujeres, que se connota como violencia psicológica, física, sexual llegando hasta el feminicidio. En base a las premisas expuestas el presente trabajo de investigación se ha tratado la relación asociada entre la cultura del machismo familiar y la violencia en contra de la mujer en la ciudad de Huancayo en el año 2019, tomando como unidad de análisis las denuncias interpuestas en la Comisaría de Familia de la ciudad de Huancayo, donde se puede evidenciar una cantidad significativa de denuncias de violencia hacia la mujer.

En el Capítulo I, se hace una descripción general del problema, como actualmente la violencia contra la mujer se ha hecho un tema tan cotidiano que hasta con frecuencia se registran feminicidios, muchos de los cuales

acompañan al suicidio del homicida, siendo la mayoría por celos, no aceptar que la relación amorosa llegó a su fin, etc; hechos que llevaron que se planteen los problemas de investigación: ¿Cómo la cultura del machismo familiar incide en la violencia contra la mujer, vistos en la Comisaría de Familia de la Policía Nacional del Perú – Huancayo, 2019?, ¿Cuáles son los hechos que se categorizan como la cultura del machismo familiar en la violencia contra la mujer, vistos en la Comisaría de Familia de la Policía Nacional del Perú – Huancayo, 2019? y ¿Cuál es el nivel de incidencia que se registra en la violencia contra la mujer, vistos en la Comisaría de Familia de la Policía Nacional del Perú – Huancayo, 2019?, ante estas interrogantes se presentan los objetivos del presente trabajo de investigación que son: Demostrar que la cultura del machismo familiar, incide en la violencia contra la mujer, vistos en la Comisaría de Familia – Huancayo, 2019, Identificar y describir los hechos que se categorizan como cultura del machismo familiar en la violencia contra la mujer, vistos en la Comisaría de Familia de la Policía Nacional del Perú – Huancayo, 2019 y Establecer el nivel de incidencia que se registra en la violencia contra la mujer, vistos en la Comisaría de Familia de la Policía Nacional del Perú – Huancayo, 2019.

En el Capítulo II, está centrado en los antecedentes que existen sobre el tema de investigación a nivel internacional, nacional y regional, las bases teóricas que permitirán tener un panorama general citas de investigadores, la hipótesis, que es la se planteó en el presente trabajo de investigación, como por ejemplo: “Si se registra un alto nivel de cultura del machismo familiar, entonces estará incidiendo en forma efectiva en la violencia contra la mujer, vistos en la Comisaría de Familia – Huancayo, ante la hipótesis, las alternativas de solución; y también la operacionalización de las variables.

En el Capítulo III, se da a conocer el tipo de investigación a la que corresponde, la población, muestra y técnicas de recolección,

Y finalmente en el Capítulo IV y V, se están reportando los resultados obtenidos en la investigación por lo que también se compara los resultados con el fin de maximizar la confiabilidad de los resultados, las conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN del Problema

De la gama de los problemas universales, la violencia es uno de los problemas que afecta a la sociedad universal. Una de las variantes de este problema es la violencia contra la mujer, considerado como todo acto que afecta de manera física, sexual, psicológica y económica hacia la mujer, que se exterioriza de distintas formas (gritos, insultos, comentarios discriminatorios, golpes, abuso sexual, la coacción o la privación de libertad, etc), incluso llegan hasta el feminicidio, hechos que se producen con mucha frecuencia y a diario reflejado en actos violentos de los varones contra las mujeres; en estos últimos años este fenómeno violentista del varón frente a la mujer ha crecido vertiginosamente, traduciéndose en un problema para toda las sociedades y los respectivos Estados.

Los datos estadísticos sobre la violencia que sufren las mujeres, reportan que en estos últimos años se ha agudizado, con cifras que precisan que “cerca del 35% de todas las mujeres experimentarán hechos de violencia ya sea en la pareja o fuera de ella en algún momento de sus vidas. El estudio revela que la violencia de pareja es el tipo más común de violencia contra la mujer, ya que afecta al 30% de las mujeres en todo el mundo(«OMS | Informe de la OMS destaca que la violencia contra la mujer es “un problema de salud global de proporciones epidémicas”», s. f.); dejando así al descubierto, que la violencia contra la mujer se encuentra en todos los estatus económicos, sociales, culturales y religiosos, convirtiéndose así en un problema de salud global que no solo afecta a la víctima (mujer) sino también a todos los integrantes del grupo familiar (entorno).

Citando a la Directora General de la Organización Mundial de la Salud, doctora Margaret Chan, "Estos hallazgos envían un mensaje poderoso: que la violencia contra las mujeres es un problema de salud mundial de

proporciones epidémicas". Y teniendo como principales conclusiones del informe de la Organización Mundial de la Salud sobre violencia contra la mujer en cuanto a los impactos en la salud por la violencia ejercida por la pareja fueron: muertes y lesiones, depresión, alcoholismo, infecciones de transmisión sexual, embarazo no deseado y aborto, bebés con bajo peso al nacer («OMS | Informe de la OMS destaca que la violencia contra la mujer es “un problema de salud global de proporciones epidémicas”», s. f.).

Con esta información se confirma que la violencia contra la mujer mayoritariamente proviene de sus parejas, y como es previsible todo acto de violencia daña la salud (no solo física, sino que traspasa a la salud mental), es así que las mujeres víctimas de violencia presentan problemas psicológicos (depresión, ansiedad, baja autoestima, etc), enfermedades (infecciones, infecciones de transmisión sexual, etc), llegando incluso hasta causarles la muerte.

En cuanto respecta a la sociedad peruana en relación a la violencia contra la mujer no está ajena, a nivel de Latino América, el Perú es uno de los países considerados más violentista contra las mujeres; de acuerdo al Informe Estadístico del Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables, Boletín N° 02-2018; nos precisa que los departamentos con más violencia contra la mujer se registran en Lima (28%), Arequipa (10%), Cusco (6%), Lima provincias (5%), Junín (5%), así entre otros que siguen con menor porcentaje. Además, reporta que el 64% se han dado a personas adultas de 18 a 59 años de edad; registrándose solo en el año 2018: 12,362 casos, distribuidas de la siguiente manera: 47 casos de violencia económica/patrimonial; 6,269 casos de violencia psicológica; 5,516 de violencia física; y 530 casos de violencia sexual. Por otra parte, el INEI, nos reporta en Series Anuales de Indicadores Principales de la ENDES, 1986-2018; sobre la Violencia contra las mujeres, niñas y niños; cuando se refieren a la evolución de la violencia contra la mujer ejercida alguna vez el esposo o compañero, según formas de violencia se registran las siguientes cifras: en el año 2018 el 64% de mujeres fueron violentadas psicológica

o verbal, física y sexual. Precisando estas cifras el 63,2% de las mujeres alguna vez sufrieron algún tipo de violencia por parte del esposo o compañero, disminuyó 13,7 puntos porcentuales con relación al año 2009 (76,9%) y 2,2 puntos porcentuales respecto al año anterior (2017). Entre las formas de violencia, destaca la violencia psicológica y/o verbal (58,9%), que es la agresión a través de palabras, injurias, calumnias, gritos, insultos, desprecios, burlas, ironías, situaciones de control, humillaciones, amenazas y otras acciones para menoscabar su autoestima. La violencia física (30,7%) es la agresión ejercida mediante golpes, empujones, patadas, abofeteadas, entre otras y la violencia sexual (6,8%), que es el acto de coacción hacia una persona a fin de que realice actos sexuales que ella no aprueba o la obliga a tener relaciones sexuales («INEI - Perú: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2018—Nacional y Regional», s. f.).

A nivel del departamento de Junín, también se registran cifras muy importantes traducidas en delitos de Violencia contra la Mujer o integrantes de grupo familiar, las mismas que se han registrado en forma oficial en el Boletín Estadístico del Ministerio Público – Boletín N° 11, año 2019, registra que en el año 2018 se han recepcionado denuncias por este delito 7,972 casos de violencia contra la mujer.

Este fenómeno realmente cada día que avanza se pone más severa y compleja y ha puesto en serios jaques al Estado y sus diferentes niveles de gobierno, a las organizaciones sociales y la sociedad; como consecuencia de este problema de violencia contra la mujer se registran muchas medidas de políticas de gobierno para combatir la violencia contra la mujer, que manejan diversos ministerios, gobiernos regionales y locales de todo el Perú.

También este problema ha trascendido más allá de la preocupación de las diversas organizaciones de la sociedad; se han sumado organismos no gubernamentales que tienen sus propias filosofías, teorías y tratamiento jurídico del problema de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.

Este problema ha rebasado los cánones establecidos por la sociedad peruana, donde ha llegado que la violencia contra la mujer es sentido diariamente y ante estos hechos se llevó a cabo una movilización a nivel nacional donde participaron diversos sectores sociales y los mismos agentes del Estado, un 13 de agosto del 2016, se observó la primera marcha multitudinaria denominada “NI UNA MENOS”, dicha convocatoria masiva fue aludida por los medios de comunicación (radio, televisión, periódicos, etc) y en redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, etc), movilización que en simultáneo se realizó en todas las ciudades del país, contando con la participación de las principales autoridades entre ellas la del Presidente de la República de ese entonces Pedro Pablo Kuczynski Godar, evidenciando así el compromiso colectivo de luchar contra la violencia en todas sus formas especialmente la machista, ya que el feminicidio se incrementaba en forma acelerada, movilización que desde el año 2016 se realiza hasta la actualidad.

Por otra parte las medidas de la política criminal se han tomado medidas jurídicas de penalizar muchos hechos de violencia en contra de la mujer, por otra parte incrementar las penas por el delito de violencia contra la mujer y los integrantes de grupo familiar. En noviembre del 2015 el Presidente Constitucional de la República del Perú deroga la Ley N° 26260, Ley de Protección Frente a la Violencia Familiar, aprobando la Ley N° 30364 “LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR” promulgada el 06 de noviembre del 2015, teniendo como objeto prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia producida en el ámbito público o privado contra las mujeres por su condición de tales, y contra los integrantes del grupo familiar; en especial, cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad, por la edad o situación física como las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad. Para tal efecto, establece mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención y protección de

las víctimas, así como reparación del daño causado; y dispone la persecución, sanción y reeducación de los agresores sentenciados con el fin de garantizar a las mujeres y al grupo familiar una vida libre de violencia asegurando el ejercicio pleno de sus derechos. («Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar-LEY-N° 30364», s. f.)

Consecuentemente, mediante Decreto Supremo N° 008-2016-MIMP del 26 de julio del año 2016, se aprobó el “PLAN NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2016 - 2021” de la misma fecha, sustituyendo al Plan Nacional Contra la Violencia hacia la Mujer 2009-2015, teniendo como marco normativo la ley mencionada en el párrafo anterior, ley que establece la creación del “Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar” como un sistema funcional y ello define el estatus que adopta este nuevo plan nacional, como Plan Especial Multisectorial, ya que compromete el trabajo articulado y coordinado de los siguientes ministerios: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Ministerio de Cultura y Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con la finalidad de mejorar la participación de dichas entidades públicas.

Es así que, mediante Decreto Supremo N° 056-2018-PCM de fecha 23 de mayo del año 2018, se aprueba cinco ejes de Política General de Gobierno al 2021, siendo el cuarto eje el “Desarrollo Social y Bienestar de la Población”, teniendo como lineamiento prioritario el numeral 4.6 “Promover la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, así como garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia”; todo ello con la finalidad de promover una cultura de igualdad y dejar poco a poco la cultura del machismo que mucho daño nos hace como sociedad, que llega a niveles increíbles de violencia llegando incluso a desencadenar en el delito de

feminicidio; comprometiéndose cada ministerio en realizar actividades de acuerdo al ámbito funcional y competencial.

Entre una de las instituciones comprometidas se encuentra la Policía Nacional del Perú, dependiente del Ministerio del Interior, amparado en el artículo 166° de la Constitución Política del Perú que dice: “La Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras” (*Constitucion-Política-del-Peru-1993.pdf*, s. f.); asimismo el artículo 237 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú, aprobado con Decreto Supremo N° 02-2017-IN establece entre las funciones de las comisarias: “Prevenir, investigar y denunciar los casos de violencia familiar que atenten contra la integridad de las personas en el contexto de la familia; en lugares donde no se encuentren instaladas las comisarías especializadas en materia de protección contra la violencia familiar; conforme a la legislación vigente sobre la materia” («Protocolo de actuación conjunta entre los CEM y Comisarías – Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar», s. f.) .

Por lo que, para una adecuada atención se cuenta con el Protocolo de Actuación Conjunta de los Centros de Emergencia Mujer y Comisarías o Comisarías Especializadas en materia de Protección Contra la Violencia Familiar de la Policía Nacional del Perú, para la implementación y atención de casos de violencia en el marco de la Ley N° 30364 y de la violencia sexual, como también la “GUÍA DE PROCEDIMIENTOS PARA LA INTERVENCIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MARCO DE LA LEY N° 30364 “LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR” Y SU REGLAMENTO DS N° 009-2016-MIMP”, aprobado con Resolución

Directoral N° 925-A-2016-DIRGEN/EMG-PNP de fecha 12 de setiembre del 2016.

Sin embargo de haberse dado las medidas de política criminal a nivel de Estado donde se reflejan en programas para combatir la violencia contra la mujer y por otra parte la sistematización de normas jurídicas para castigar a los infractores de las leyes que protegen a las mujeres para no ser violentadas; aún no han surtido sus efectos de mejorar las condiciones de muchas mujeres para no ser violentadas o mejorar su situación de las mujeres violentadas.

En la ciudad de Huancayo en la Comisaría de la Familia de la PNP, se viene atendiendo a las mujeres violentadas, quienes son parte de la población del distrito de Huancayo, que cuenta con una densidad poblacional de 545 615 habitantes según los primeros resultados del “Censo Nacional 2017: XII de Población y VII de Vivienda” (*Libro.pdf*, s. f.). Con jurisdicción policial en las urbanizaciones: La Rivera, Cercado, Ocopilla, Torre Torre, Palian, Las Retamas de San Luis y las Colinas de San Antonio; y según su Manual de Organización y Funciones (MOF) aprobado por su comando la Región Policial Junín cuenta con el Departamento de Investigaciones, que es integrado por las siguientes secciones: Sección de Investigación de Delitos, Sección de Menores y Sección de Familia.

Indudablemente la violencia contra la mujer se incrementa diariamente y uno de los factores es la cultura del machismo familiar, entendido como la creencia de superioridad del varón frente a la mujer que incluye otras características peculiares atribuidas al concepto de hombría, y un ejemplo de ello es que los varones no pueden entrar a la cocina, ellos no pueden llorar porque son el sexo fuerte, que llorar es de mujercitas, que es indispensable la presencia de un varón porque el ara respetar la casa, continua con el legado del apellido y demás hechos que se encuentran estigmatizados en la sociedad.

Que, es necesario adoptar una perspectiva de género que ello significa tener presente que las mujeres y hombres tienen poderes distintos; que

en esas relaciones las mujeres viven una situación de subordinación y dominación y con implicaciones para su acceso a las oportunidades. Así también las diferencias de acuerdo al género establecen relaciones de poder, que condicionan las situaciones de violencia; sobre todo contra las mujeres desde hechos de violencia simples hasta la misma muerte. La teoría de género (*Universidad Nacional del Centro del Perú*, s. f.).

Las mujeres sobre la provisión económica (que es un factor que otorga poder en la relación conyugal) es que los varones siempre deben proveer económicamente al hogar con salvedades que refieren que ahora también trabajan las mujeres. Sin embargo, señalan que cuando ellos proveen económicamente al hogar los varones tienen el poder, pero cuando ellas trabajan “el poder es compartido hasta cuando dure” (empoderamiento de la mujer). Así mismo la mayoría de varones asumen que deben proveer siempre económicamente al hogar, mientras la mujer se debe encargar de las labores domésticas de la casa, cuidar a los hijos, etc.

La misma percepción se tiene en la ciudad de Huancayo que es tradicional ya que se reconoce al varón como el género con mayor poder dentro del hogar, quedando relegadas las mujeres simplemente al rol doméstico y que sin importar si trabaja o no en labores ajenas al hogar, ella debe ser la responsable del hogar desde la comida, ropa limpia, la casa bien aseada, cuidado de los hijos, incluso hasta no poder reclamar al esposo o que su opinión no sea valorada como el esposo llegando incluso a decir: “él tiene la última palabra”, desmereciendo su ardua labor. Todos esos hechos quedan como costumbre que se transmite a los integrantes de la familia, inculcando a las hijas mujeres de la familia que ellas son las responsables del quehacer doméstico porque así será una buena esposa, y madre. Pero lo más alarmante es que mujeres y varones residentes en la ciudad de Huancayo, perciben que, sobre la causa de una agresión recibida, es porque las mujeres hicieron algo malo, ellas son las que fallaron, justificando así la

violencia y cuyas razones específicas generalmente están en que “no estuvo en casa”, “llegó tarde a casa”, “no limpió”, “es infiel”, etc.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema general

¿Cómo la cultura del machismo familiar incide en la violencia contra la mujer, vistos en la Comisaría de Familia de la Policía Nacional del Perú – Huancayo, 2019?

1.2.2. Problema específico

¿Cuál es el nivel de la cultura del machismo familiar en la violencia contra la mujer, vistos en la Comisaría de Familia de la Policía Nacional del Perú – Huancayo, 2019?

¿Cuál es el nivel de violencia contra la mujer, vistos en la Comisaría de Familia de la Policía Nacional del Perú– Huancayo, 2019?

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. Objetivo general

Demostrar que la cultura del machismo familiar incide en la violencia contra la mujer, vistos en los expedientes de la Comisaría de Familia de la Policía Nacional del Perú – Huancayo, 2019.

1.3.2. Objetivos específicos

- Identificar y describir el nivel de significancia de la cultura del machismo familiar en la ciudad de Huancayo, vistos en los expedientes en la Comisaría de Familia de la Policía Nacional del Perú, 2019.
- Establecer el nivel de significancia de la violencia contra la mujer, vistos en los expedientes de la Comisaría de Familia de la Policía Nacional del Perú – Huancayo, 2019.

1.4. JUSTIFICACIÓN de la investigación

El presente trabajo de investigación jurídico social se justifica, que partiendo de la realidad de violencia contra la mujer, primero se ha generado un aporte teórico sobre la realidad de la cultura machista familiar que influye en la violencia contra la mujer en la ciudad de Huancayo, teoría que va servir de antecedentes para otros trabajos de investigación jurídico social. Además desde el campo epistemológico se va aportar a una novedosa forma de producir nuevos conocimientos científicos en base a nuevos instrumentos de acopio de datos relacionados a los expedientes de violencia contra la mujer en la Comisaría de Familia de la Policía Nacional del Perú, sede en la ciudad de Huancayo. Por otra parte, los resultados de este estudio científico jurídico nos va servir para generar y mejorar políticas de criminalidad para combatir la violencia contra la mujer y finalmente van a perfeccionar leyes para controlar la violencia contra la mujer.

1.5. LIMITACIONES de la investigación

Indudablemente se han registrado limitaciones en el proceso de la investigación jurídico social, tales como la falta de información teórica, en la disponibilidad económica, en la aplicación de los instrumentos y la falta de apoyo técnico. Todas estas limitaciones han sido superadas en el desarrollo de la investigación. En el campo de la información teórica se han superado traduciendo los datos estadísticos sobre la violencia contra la mujer registradas a nivel nacional y regional. La falta de disponibilidad económica ha sido superada con el aporte de la investigadora en forma integral. En cuanto a la aplicación de los instrumentos se ha puesto en práctica la ficha de análisis de los expedientes haciendo la gestión correspondiente ante las autoridades de la Comisaría de Familia de la PNP Huancayo y el apoyo técnico fue superado con el apoyo de mi asesor estadístico y académico.

1.6. VIABILIDAD de la investigación

La viabilidad del trabajo de investigación ha partido de su propia naturaleza, ya que existen las condiciones subjetivas y objetivas, para concretar el trabajo de investigación considerando que se cuenta con información empírica sobre la violencia contra la mujer, que tiene amparo jurídico - social y que en la actualidad es muy sensible debido a la cantidad de víctimas que presentan desde maltratos psicológicas hasta la muerte, y que se podría postular a posibles acciones (soluciones) y lograr que se conozca en su verdadera magnitud la cultura del machismo erradicada en la población huancaína, trayendo como consecuencia la disminución de la violencia contra la mujer y así la violencia en general.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. Antecedentes internacionales

DE LUJAN PIATTI, María (2013), Tesis doctoral: VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y ALGUIEN MÁS.... Trabajo de investigación para optar el grado de doctor en la Universidad de Valencia Facultad de Derecho – Departamento de Filosofía del Derecho, Moral y Política – Valencia España, quien llegó a las siguientes conclusiones:

Que, para la efectiva vigencia de los derechos humanos a los cuales todas y todos tenemos derecho, no basta sólo con el marco legal para proteger a las víctimas contra los malos tratos. Es necesario un profundo cambio y compromiso de la sociedad toda para el rescate y la revalorización de la esencia de lo femenino, injustamente olvidada en el mundo occidental que nos toca vivir. Si no aceptamos que el paradigma vigente es tóxico y debe ser modificado, no habrá cambio. El cambio se producirá a través de educación, coeducando para la paz en igualdad un futuro mejor sería posible, si el ámbito público, privado y doméstico fuese el terreno de una pacífica y enriquecedora convivencia entre mujeres y varones, y para poder alcanzar la tan deseada igualdad que quiere decir individuos con igual valor como seres humanos. No se puede separar la paz de la libertad, porque nadie puede estar en paz consigo mismo si no es libre. Donde hay violencia no existe la paz. Aceptemos las diferencias sin sostener desigualdades.

SOTO ROMERO, Glorimar (2013), Tesis doctoral con título: EL ESTADO COMO GARANTE DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS MUJERES VENEZOLANAS BAJO EL MARCO DE LA NUEVA LEY ORGÁNICA SOBRE EL

DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, Trabajo de investigación para optar el grado de doctor en la Universidad Nacional de Educación a Distancia de la Facultad de Derecho – Departamento de Derecho Político – Madrid España, quien llegó a las siguientes conclusiones:

Que hay más preocupación en los hombres (varones) que en las mujeres en leer y documentarse acerca del contenido de esta ley, debido a que ellos catalogan como injusto que esa ley solamente sea para la defensa de la mujer, y temen que pueda dar lugar a excesos que la puedan convertir en un injusto instrumento de degradación y criminalización del sexo masculino

Demostró entonces, que la eficacia y aplicabilidad de la Ley Orgánica sobre el derecho de las mujeres en Venezuela a una vida libre de violencia dependen de diversos factores: socioeducativos, culturales, jurídicos y socioeconómicos.

Que, el acceso a la asistencia de apoyo, consulta y asesoramiento es insuficiente para las mujeres de todas las regiones del país. Las citas para apoyo y asesoría, tanto legal como psicológica, son retardadas, tanto por parte de entes gubernamentales como de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que se encuentran atiborradas de casos por atender, aunque existen ayudas telefónicas 24 horas de atención en crisis, asesoría legal e información gubernamental en el ámbito nacional.

FERNANDEZ GONZALES, Nuno (2011), Tesis para el grado de master con título: LA INTERVENCIÓN POLICIAL EN CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN RELACIONES DE PAREJA. ANÁLISIS DEL MODELO ESPAÑOL, Trabajo de investigación para optar el grado de Master en Estudios e Intervención Social en Migraciones, Desarrollo y Grupos Vulnerables en la Universidad de Huelva - España, quien llegó a las siguientes conclusiones:

Que, la violencia en la pareja no es un problema nuevo. Sin duda alguna, podemos considerarlo un problema cada vez más relevante, no solo por la importante repercusión que tiene en los medios de comunicación, sino también por el hecho de que la violencia en la pareja ha dejado de considerarse un asunto privado y empieza a reconocerse como un problema grave que afecta toda la sociedad.

Además, concluye en su trabajo, que se puede afirmar que España cuenta con cuerpos policiales muy bien preparados y concienciados con esta problemática y muy empeñados en ayudar las mujeres. Sin duda que la extensa producción a nivel legislativo que se ha verificado en la última década en España, con el surgimiento de leyes muy relevantes y el surgimiento de varios protocolos de intervención y coordinación, manuales de buenas prácticas, guías de procedimientos, programas informáticos, han dado una gran ayuda a los cuerpos de seguridad.

Se pueda afirmar que el Estado español ha sabido dar los pasos necesarios, con la implementación de medidas concretas y muy valientes con vista a la erradicación de esta lacra. Desde fuera es claramente perceptible que la sociedad española y sus Instituciones (policías, juzgados, instituciones de apoyo sociales, etc.) están muy empeñadas en luchar contra la violencia en la pareja, lo que, sin duda, ayuda a comprender el motivo porque España presenta uno de los mejores rankings de prevalencia de femicidios cometidos en Europa.

Siendo el objetivo final afrontar la transformación de radicar la violencia, compleja sin duda, de los fundamentos estructurales y culturales que la sostienen, modificar las relaciones de género, la posición de las mujeres en la sociedad y en las relaciones familiares, la generación de estereotipos, expectativas y definiciones tradicionales de lo que es ser hombre o mujer. La labor a desarrollar es fundamental, especialmente en el caso de

la familia, la escuela o los medios de comunicación, de efectos especialmente determinantes para la formación de la personalidad de nuestros hijos.

2.1.2. Antecedentes nacionales

CHIRINOS FERRER, Lita Melody (2019), Proyecto de Investigación de Tesis de grado titulado: LA CONDICIÓN DE GÉNERO EN EL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR. Trabajo de investigación para optar el título profesional de Abogado en la Universidad de Huánuco Perú.

La investigadora, pretende delimitar a Ley N° 30364 (Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar), pues como se sabe por los grandes cuadros estadísticos frente a la violencia familiar se crearon fiscalías especializadas delitos contra la violencia familiar, no cabe duda que dentro de los tipos de violencia que se encuentran reguladas dentro de nuestro marco normativo se tiene: 1. Violencia física, 2. Violencia Psicológica y 3. Violencia Sexual. De lo señalado que para la configuración de cada uno de los tipos de violencia se requiere como primer presupuesto delimitar la condición del agresor y la víctima, teniendo como punto de partida los criterios de delimitación en el actuar de la víctima, pues como se sabe para la configuración del tipo penal señalado se requiere expresamente que la agredida sea una mujer o como se denomina la condición de género o condición de afectación tiene que estar delimitado por una mujer. En sentido se tiene que la presente investigación está enfocada en determinar que sucede en la vulneración o el mal uso que realizan diversas mujeres al momento de aprovechar esa condición de género, siendo más precisos en aprovechar su condición de mujer para poder tener beneficios a nivel de los diversos aparatos del estado (Poder Judicial, Fiscalía, Policía, ONGs) no cabe duda que dentro de ello la presente investigación se enmarco en los criterios de aprovechamiento de diversas

mujeres para pedir garantías a su favor aprovechando su condición de género.

OMA SÁNCHEZ, Oswaldo (2013), Investigación de Tesis de grado para optar el Grado Académico de Magister en Derecho, con mención en Derecho Civil y Comercial, titulado: FACTORES DETERMINANTES DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SUS IMPLICANCIAS ANÁLISIS DE LOS ESTUDIOS ESTADÍSTICOS SOBRE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO (LIMA), CALLAO Y OTRAS CIUDADES DEL PAÍS en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos Facultad de Derecho y Ciencia Política Lima Perú, quien llego a las siguientes conclusiones:

Alcanzó el objetivo general de la investigación, pues, la investigación realizada logró comprobar - con los datos reportados por las denuncias ante el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, las denuncias ante la Policía Nacional y teniendo a disposición los datos estadísticos de las denuncias ante la Fiscalía – que la violencia familiar en el distrito de San Juan de Lurigancho de Lima en los años 2003 – 2009 es un fenómeno social que revela que las víctimas de la violencia familiar son principalmente las mujeres, por la frecuencia de casos comparados con la frecuencia de violencia familiar contra los varones: La diferencia es en proporción de nueve a uno.

La violencia familiar en el distrito de San Juan de Lurigancho en las mujeres no solo afecta a las esposas, sino también a aquellas mujeres que tienen una relación de pareja o de convivencia. Son también víctimas todos aquellos que se encuentran dentro del ámbito familiar: niños, niñas, adolescentes, padres, madres, parientes que viven en el lugar, abuelos, abuelas, etc y que el fenómeno de violencia familiar en el distrito de San Juan de Lurigancho de Lima ha ido en aumento.

ORTIZ VICENTE, Ruth Yarina (2019), Investigación de Tesis de grado para optar el título de Abogado, titulado: LOS FACTORES JURÍDICOS Y LA INEFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER VISTOS EN EL PRIMER JUZGADO DE FAMILIA DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, en la Universidad de Huánuco, quien llego a la siguiente conclusión:

Sobre la ineficacia de las medidas de protección vistas en el Primer Juzgado de Familia de Tingo María, tuvo como objetivo principal determinar y analizar los problemas que viene suscitando en la ejecución de las medidas de protección en favor de las víctimas. Se advierte en el presente trabajo de los 20 casos, sobre las medidas de protección de violencia contra la mujer vistos en el primer juzgado de familia de la provincia de Leoncio Prado, se determinó que 9 resoluciones que equivale al 45% se encuentra en resoluciones completas y 11 que equivale al 55% están en resoluciones incompletas. De ello, podemos concluir que la mayor cantidad de mujeres víctimas de violencia no ha cumplido con las denuncias iniciadas, es decir las autoridades no estaría prestando atención a estos problemas que sufren las mujeres. En el presente estudio de un total de los 20 casos, sobre las medidas de protección de violencia contra la mujer visto en el primer juzgado de familia de la provincia de Leoncio Prado, se determinó que 7 resoluciones judiciales que equivalen al 35% han concluido con sentencia y 13 que equivale al 65% han concluido sin sentencia. De ello, podemos concluir que la mayor cantidad de mujeres víctimas de violencia sus casos han concluido sin sentencia. En este orden de ideas de los 20 casos, sobre las medidas de protección de violencia contra la mujer visto en el primer juzgado de familia de la provincia de Leoncio Prado, se determinó que, 19 casos que equivalen al 95% los juzgados de familia notificaron los actuados a la fiscalía penal y solo 1 que equivale al 5% el juzgado de familia notificó los actuados a la fiscalía penal. De ello, podemos concluir que en la mayor

cantidad de casos, el juzgado de familia notificó los actuados a la fiscalía penal sobre las mujeres víctimas de violencia. De la misma de los 20 casos, se determinó que, 8 casos que equivalen al 40% el ministerio público si cumplen con garantizar la protección a la víctima.

2.1.3. Antecedentes Regionales

PRIETO OCHOA, Nelson Luis (2017), Tesis de grado para título: Factores determinantes de la violencia familiar en el juzgado mixto de la provincia de Chupaca de enero a junio del 2017. Trabajo de investigación para obtener el grado profesional de abogado en la Universidad Peruana Los Andes.

El investigador concluye que la ley vigente N° 30364 Ley de violencia familiar y el grupo familiar no es eficiente en el proceso, por lo que el Juez del Juzgado Mixto de la Provincia de Chupaca, expide el auto final otorgando las garantías a las víctimas sin los medios probatorios respectivos por ser una ley especial de protección, por lo que recién en sede fiscal se inicia la investigación preliminar, para determinar responsabilidades, generando descontento en la sociedad por el accionar. 2. Los factores que inciden en la violencia familiar con frecuencia en el juzgado mixto de la provincia de Chupaca son el sociológico con el 80.6% y económicos con el 19.4%. 3. Los actos de violencia familiar que se dan el Juzgado Mixto de la Provincia de Chupaca son la violencia Física y Psicológica con el 80.6% respectivamente.

Además, que los factores sociológicos son predominantes a los económicos para la incidencia de violencia familiar, quedando así en evidencia que el machismo se encuentra aún enraizado en la población, creyendo la superioridad del varón sobre la mujer y hasta cierto nivel de tolerancia a la violencia contra la mujer.

AMES LARA, Víctor Alejandro (2016), Tesis de grado para título: Violencia Familiar y Femicidio en DEMUNA de la Provincia de

Huancayo – 2015. Trabajo de investigación para obtener el grado profesional de abogado en la Universidad de Huánuco - 2019.

El investigador tuvo como objetivo determinar la relación que existe entre violencia familiar y feminicidio en la DEMUNA de la provincia de Huancayo, 2015, por lo que se planteó la hipótesis que señalaba que existe una relación significativa entre violencia familiar y feminicidio en la DEMUNA de la provincia de Huancayo, 2015. En esta medida para lograr las metas de la investigación se eligió como población a las mujeres de la Provincia de Huancayo que han sufrido algún tipo de violencia familiar por parte de sus parejas o ex parejas y como muestra mujeres que denunciaron a sus parejas por violencia familiar e hicieron uso de la asesoría legal de la DEMUNA de Huancayo, y se consideró a 30 de ellas. A las mencionadas se aplicó un cuestionario de 28 preguntas referidas a las variables violencia familiar (con las dimensiones violencia física, violencia psicológica y violencia sexual) y feminicidio. Obtenidos los resultados se hizo el tratamiento estadístico de los datos determinándose que las variables violencia familiar y feminicidio tienen una relación directa y positiva, al realizar una regresión simple se determinó que la Correlación de Pearson es 0,776 y por lo tanto, la relación es alta. Hecho la prueba de hipótesis tanto para la hipótesis general como para la hipótesis específica se determinó que: Existe una relación significativa entre violencia familiar y feminicidio en la DEMUNA de la provincia de Huancayo, 2015.

2.2. BASES teóricas

2.2.1. Base Teórica 1

(Díaz-Guerrero, 2007) “marianismo como complemento femenino al concepto de machismo. El marianismo es la expresión de una ideología de sacrificio y abnegación de la mujer a la familia. La mujer se percibe a sí misma como moral y espiritualmente superior al hombre en proporción directa a su comportamiento conforme con la expectativa de un sexismo benévolo, lo que implica una visión

idealizada de lo femenino dentro de la cultura machista”. (Rubia & Basurto, s. f.)

2.2.2. Base Teórica 2

Moral y López (2013). “Estudiaron la relación de la violencia en la familia de origen con el machismo y la violencia en la pareja en la vida adulta en 200 mujeres y 200 hombres mexicanos. Los investigadores encontraron que el machismo es un predictor de victimización en la vida adulta de pareja, pero no de perpetración en hombres y mujeres. Aunque el machismo estaba asociado con menor escolaridad, la relación entre violencia sufrida y machismo seguía siendo significativa al parcializar la escolaridad. Los autores proponían que el machismo pudiera generar problemas de ajuste diádico en una sociedad en cambio y ser motivo de agresión por la pareja”. (Rubia & Basurto, s. f.)

2.2.3. Base Teórica 3

(United Nations Population Fund, 2009) “Las legislaciones, estadísticas y estudios de organismos nacionales e internacionales hacen énfasis en la violencia ejercida por los hombres contra sus parejas femeninas, considerando que la verdadera vulnerabilidad se encuentra en las mujeres”. (Rubia & Basurto, s. f.)

2.2.4. Base Teórica 4

(Castañeda, 2007; Luján, 2013) “Cabe distinguir entre la frecuencia de los actos de violencia y el daño ocasionado a la pareja con estos actos. Esta distinción podría aclarar contradicciones entre los estudios sobre cuál género sufre más victimización y dar una imagen más completa del fenómeno. Algunos autores sugieren que las mujeres pueden estar ejerciendo actos de violencia con la misma frecuencia que los hombres o incluso mayor, pero generar menor daño, por lo que finalmente son más víctimas que victimarios” (Rubia & Basurto, s. f.)

2.2.5. Base Teórica 5

(Ballén, 2012; Gracia y Herrero, 2006; Villaseñor, 2003). “El machismo se asocia con mayor perpetración en hombres y mayor victimización en mujeres” (Rubia & Basurto, s. f.).

2.3. DEFINICIÓN CONCEPTUALES

Mujer

Mujer es la palabra que se utiliza para definir al ser humano del sexo femenino, cuya anatomía genital se define por poseer senos, vagina, vulva, útero, ovarios y trompas de Falopio, su opuesto es el hombre (varón). En esta clasificación se puede tomar en cuenta las etapas de niñez, adolescencia y adulta, sin embargo es más común utilizar el término mujer para referirse a la persona mayor de edad («¿Qué es Mujer?», s. f.)

Violencia

La violencia es el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte. Según la Organización Mundial de la Salud («OMS | Violencia», s. f.)

Clases de Violencia

- **Violencia Física**

La violencia física es la forma de violencia que atañe al cuerpo y a la fuerza física: el castigo corporal, capaz de ocasionar dolor o incluso la muerte, así como sentimientos traumáticos y de humillación.

La violencia física ocurre cuando una persona trasgrede el espacio corporal de la otra sin su consentimiento, ya sea sometiéndola a golpes, jalones o empujones, o bien encerrándola, provocándole lesiones físicas con algún tipo de

objeto (letales o no), o forzándola a tener algún tipo de relaciones sexuales.

- **Violencia Psicológica**

Por violencia psicológica se comprende un conjunto de conductas o comportamientos destinados a ocasionar en otro algún tipo de sufrimiento emocional o psíquico, constituyendo actos de verdadera agresión psicológica.

Estos actos, intencionados o no, reducen a la víctima, vulneran su autoestima o la someten a escarnio, humillación u otras formas de sufrimiento no físico, es decir, sin llegar a lastimar el cuerpo de la víctima. De hacerse recurrente, la violencia psicológica puede devenir en el maltrato psicológico.

Este tipo de violencia puede ser:

- Activa. Por ejemplo, una persona insulta, disminuye o agrede emocional y psicológicamente a otra.
- Pasiva. Por ejemplo, una persona le retira atención a la otra, especialmente cuando requiere de ella, o la somete a abandono emocional.

En ambos casos, la violencia psicológica puede ser un anuncio de la violencia física, especialmente en relaciones de pareja o relaciones familiares, ya sea que se dé como parte de una reacción intempestiva o impulsada por el alcohol u otras sustancias.

- **Violencia Sexual**

Cuando hablamos de violencia sexual, nos referimos a malos tratos sexuales, o sea, a relaciones sexuales no consentidas, forzadas o impuestas al otro. También se aplica a prácticas sexuales humillantes, de vejación o que ocasionen dolencias

físicas o riesgo para la vida, incluso si se llevan a cabo entre adultos que consienten.

Este tipo de acciones violentas pueden realizarse con el propio cuerpo o con objetos. Pueden ocurrir dentro o fuera de una relación afectiva o familiar, y suelen ir acompañados de otras formas de maltrato, como el psicológico, verbal y emocional.

El maltrato hacia la mujer, o hacia los homosexuales o transgéneros también es una forma de violencia sexual, que usualmente va acompañada de violaciones “correctivas” (sobre todo en el caso de los homosexuales) o de humillaciones, escarnio y otras formas de trauma emocional, físico y psicológico.

- **Violencia Económica**

La violencia económica es una forma de control y de manipulación que se puede producir en la relación de pareja y que se muestra a través de la falta de libertad que el agresor ofrece a la víctima en la realización de gastos necesarios para cubrir sus necesidades. La víctima debe dar justificación constante de aquello que ha hecho, de dónde ha gastado el dinero y también, no dispone del presupuesto con la libertad que merece.

Hasta el punto de que incluso en el caso de aquellas mujeres que trabajan, pero sufren violencia económica, deben entregar su sueldo cada mes a su pareja y él es quien gestiona el dinero. Desde este punto de vista, la economía se convierte en una forma de violencia por el sufrimiento que produce depender constantemente de alguien que convierte el dinero en una forma de limosna. El agresor entrega a la víctima una cantidad contada para hacer tareas cotidianas como la cesta de la compra. Y le reclama si se ha retrasado mucho tiempo en hacer este tipo de gestiones.

Violencia Contra la Mujer

Las Naciones Unidas definen la violencia contra la mujer como «todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada»

Machismo

La Real Academia Española (RAE) define al machismo como la actitud de prepotencia de los hombres respecto de las mujeres. Se trata de un conjunto de prácticas, comportamientos y dichos que resultan ofensivos contra el género femenino.

El machismo es un tipo de violencia que discrimina a la mujer o, incluso, a los hombres homosexuales. También puede hablarse de machismo contra los denominados metrosexuales o todo aquel hombre cuya conducta exhibe alguna característica que suele estar asociada a la feminidad.

Cultura

Es un conjunto de valores de naturaleza material y espiritual que desarrolla una determinada sociedad a través del tiempo. La cultura material es algo concreto que se pueden ver o tocar; mientras que la cultura espiritual es algo que no puede tocar, pero se puede sentir.

Cultura machista

Es el pensamiento y actos que se desarrolla en un grupo social frente al trato de la mujer, fundamentalmente el trato que discurre de la vida diaria de los hombres en relación a la mujer; por lo tanto, esta cultura muchas veces pone en el segundo plano la vida de las mujeres dimensionando la superioridad del hombre frente a la mujer. Es una cultura peyorativa y peligrosa que genera desigualdades y desgracias para las mujeres.

2.4. HIPÓTESIS

2.4.1. Hipótesis General

Si, se registra un alto nivel de cultura del machismo familiar en una relación sentimental y de convivencia entre un varón y una mujer; entonces este fenómeno estaría incidiendo también en un alto nivel de violencia contra la mujer, vistos en la Comisaría de Familia de la Policía Nacional del Perú – Huancayo.

2.4.2. Con las hipótesis específicas

Hipótesis específica número 01:

El nivel de la cultura machista en la violencia familiar en la ciudad Huancayo, vistos en la Comisaría de Familia es alta.

Hipótesis específica número 02:

El nivel de violencia familiar en la ciudad Huancayo vistos en la Comisaría de Familia es alta.

2.5. SISTEMA DE VARIABLES

2.5.1. Variable Dependiente

Violencia Contra la Mujer.

2.5.2. Variable Independiente

La Cultura del Machismo Familiar

2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla Nº 1 Operacionalización de Variables

Definicion	Dimensiones/elementos	Indicadores
<p>(VI) La cultura del machismo familiar: El machismo se puede definir como un conjunto de creencias, actitudes y conductas que manifiestan la superioridad del hombre sobre la mujer en áreas consideradas importantes para los hombres (Castañeda, 2002, 2007).(Díaz-Rodríguez & González Ramírez, 2012)</p>	Relación familiar	<ul style="list-style-type: none"> - Casada - Conviviente - Enamorado - Ex pareja
	En la relación familiar la mujer, está al servicio de su pareja (varón)	<ul style="list-style-type: none"> - Si - A veces - No
	Considerar a la pareja como propiedad del varón	<ul style="list-style-type: none"> - Si - No
	Dependencia económica de la mujer de su pareja varón.	<ul style="list-style-type: none"> - Si - Mixto - No
	Imposición de reglas de control familiar establecidos solo por la pareja varón.	<ul style="list-style-type: none"> - Si - A veces - No
	Libertad privilegiada del varón para salir del hogar	<ul style="list-style-type: none"> - Si - Pocas veces - No
	Exclusividad de la mujer en las tareas domésticas	<ul style="list-style-type: none"> - Si exclusivo - Comparten como pareja - No

		La mujer única responsable del cuidado de los hijos e hijas menores.	<ul style="list-style-type: none"> - Si - Comparten como pareja - No
		La pareja mujer y los menores del hogar deben soportar actos injustos del padre.	<ul style="list-style-type: none"> - Si - Mixto - No
		Determinación de la relación sexual por la pareja varón.	<ul style="list-style-type: none"> - Si - Compartida - No
(VD) Violencia Contra la Mujer	Antecedentes que registran los agresores para causar violencia contra la mujer	Frecuencia de agresividad del varón en relación de pareja.	<ul style="list-style-type: none"> - Si - No
		Frecuencia de consumo de alcohol por parte de la pareja varón.	<ul style="list-style-type: none"> - Si - No
		Es la primera denuncia interpuesta por violencia contra la mujer.	<ul style="list-style-type: none"> - Si - No
		Antecedentes de la pareja varón de haber agredido a sus anteriores parejas.	<ul style="list-style-type: none"> - Si - No
	La violencia contra la mujer es	Violencia física	Agresión física de su pareja en el presente año.

<p>cualquier acción o conducta, basada en su género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. (Convención Belem do Pará, 1997).</p>		Uso de armas: blanca, contundente o de fuego para agredirla.	- Si - No
	Violencia psicológica	Relación emocional tóxica con su pareja.	- Si - No
		Amenaza de muerte por su pareja varón.	- Si - No
		Muestra de conducta celosa de su pareja varón.	- Si - No
		Control de su pareja varón en forma de vestir y salidas del hogar.	- Si - No
		Frecuencia de insultos por parte de la pareja varón.	- Si - No
		Control de amistades de la mujer por parte de la pareja	- Si - No
	Violencia económica	.Restricción por parte de la pareja varón en facilitar servicios básicos: Vivienda, agua, luz y alimentos.	- Si - No
		Condiciones sexuales para la asistencia económica familiar	- Si - No
	Violencia sexual	Acoso sexual de la mujer por parte de su pareja varón	- Si - No
		Intento de violación sexual a la mujer por	- Si - No

		parte de su pareja varón.	
		Haber mantenido relaciones sexuales obligadas (Violación sexual) por parte de su pareja varón.	<ul style="list-style-type: none"> - Si - No

Fuente: Proceso de operacionalización de variables. Elaboración: La investigadora.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Esta investigación jurídico social es explicativo porque explica la relación causal entre las variables de la cultura machista familiar y la violencia contra le mujer.

3.1.1. Enfoque

Por su naturaleza corresponde a la investigación es cuantitativo jurídico social, se va cuantificar cada una de las variables y explicar sus relaciones entre la cultura del machismo familiar y su influencia en la violencia contra la mujer, se ha culminado cuantificando la realidad de la violencia contra la mujer y su factor cultura de machismo familiar en la ciudad de Huancayo.

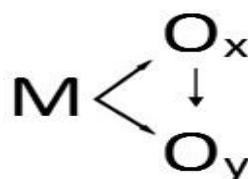
3.1.2. Alcance o Nivel

El nivel o alcance del trabajo de investigación es descriptivo - explicativo; primero se han descrito cada una de las variables y luego se ha explicado la relación causal o correlacional entre la cultura del machismo y la incidencia en la violencia contra la mujer en la ciudad de Huancayo.

3.1.3. Diseño

El diseño de investigación es explicativo causal, donde la muestra están integradas por las mujeres víctimas de violencia causadas por los varones con fuerte acento de cultura machista familiar, vistos en la Comisaría de Familia de Huancayo, el cual tiene como objetivo observar cada una de las variables y luego se ha explicado la relación entre estas variables.

Corresponde al siguiente diseño:



Dónde:

M = Muestra.

O = Observación.

OX = Observación a la variable la cultura del machismo familiar.

OY = Observación a la variable incidencia de violencia contra la mujer.

→ = Influencia

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. Población

La población de estudio ha estado constituida por los casos denunciados por violencia familiar recepcionada en la Comisaría de Familia de Huancayo, desde enero hasta el mes de diciembre del año 2019, distribuidos en diferentes formas de violencia ejercida en contra de las mujeres. Estas denuncias se encuentran organizadas en expedientes policiales para su tratamiento procesal correspondiente.

Tabla Nº 2 Población de expedientes policiales registrados por violencia contra la mujer en la Comisaría de Familia de la Policía Nacional del Perú, Huancayo, 2019.

Nº	TIPO DE DENUNCIA	CANTIDAD
1	Violencia por maltrato psicológico	522
2	Violencia física y psicológica	638
3	Violencia económica	18
4	Violencia Sexual	22
TOTAL		1200

Fuente: Tabla N° 2 de la población de expedientes registrados en el Área de estadística de la comisaría familia Huancayo (enero – diciembre 2019).

Elaboración: La investigadora

3.2.2. Muestra

El tamaño de la muestra será de tipo no probabilística con criterio técnico (experto o especialista); por lo que se proyectó trabajar con el 10% de las denuncias recibidas por violencia contra la mujer en la Comisaría de Familia de la ciudad de Huancayo, desde enero hasta el mes de diciembre del 2019, que es 120 mujeres víctimas de violencia.

Tabla N° 3 Muestra de expedientes policiales registrados por violencia contra la mujer en la Comisaría de Familia de la Policía Nacional del Perú, Huancayo, 2019.

N°	TIPO DE DENUNCIA	CANTIDAD
1	Violencia por maltrato psicológico	52
2	Violencia física y psicológica	64
3	Violencia económica	2
4	Violencia Sexual	2
TOTAL		120

Fuente: Tabla N° 3 Área de estadística de la Comisaría Familia Huancayo (enero – diciembre 2019).

Elaboración: La investigadora.

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS.

3.3.1. Técnica

Las técnicas e instrumentos aplicados en el presente trabajo de investigación jurídico social:

- La técnica del fichaje, para acopio de datos teóricos, instrumentado con fichas bibliografías, de resumen y de campo.

- Para recoger datos sobre la cultura machista familiar y la violencia contra la mujer se ha aplicado la técnica de análisis documental, instrumentado por la Ficha de Análisis de Expedientes policiales sobre la Cultura del Machista Familiar en los Informes de la Comisaría de Familia de Huancayo, esta técnica permitirá evaluar los pensamientos u opiniones de la cultura machista familiar.

3.3.2. Para la recolección de datos

- La técnica del fichaje, instrumentado con fichas bibliográficas, de resumen y de campo.
- Para recoger datos sobre la cultura machista familiar y la violencia contra la mujer se ha aplicado la técnica de análisis documental, instrumentado por la Ficha de Análisis de Expedientes policiales sobre la Cultura del Machismo Familiar en los informes de la Comisaría de Familia de Huancayo, esta técnica permitirá evaluar los hechos, pensamientos u opiniones relacionado al machismo como practica en las familias.

3.3.3. Para la presentación de datos

Los resultados de la investigación jurídico social se está presentando en base a la técnica de la estadística descriptiva instrumentado por tablas estadísticas y los gráficos correspondientes organizados de acuerdo a los diferentes elementos e indicadores considerados en la operacionalización de variables; cada presentación con sus respectivo análisis e interpretación que nos ha servido de base para la discusión de resultados en la presente investigación.

3.3.4. Para el análisis e interpretación de los datos

La técnica para interpretar los datos obtenidos a través de los instrumentos de acopio de datos ha sido sometida a la técnica de la lógica, instrumentado por las técnicas deductivas –

inductivas, análisis y síntesis. Usando la fórmula de la suma de premisas para llegar a las conclusiones preliminares.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS

El procesamiento de datos está centrado en los resultados obtenidos de las variables de la investigación, variable independiente: La cultura del machismo familiar y dependiente: Violencia contra la mujer.

4.1.1. Resultados sobre la cultura del machismo familiar

Los resultados obtenidos sobre la cultura del machismo familiar, se presentan en las siguientes tablas su análisis e interpretación correspondiente.

Tabla Nº 4 Resultados de la relación familiar donde se practican la cultura del machismo familiar, 2019.

Indicador	Nº de casos	Porcentaje
Casada	32	26.7%
Conviviente	55	45.8%
Enamorado	15	12.5%
Ex pareja	18	15.0%
Total	120	100.0%

Fuente: Aplicación de la ficha de análisis de expedientes policiales.Dic.-19. Elaboración: La investigadora.

Esta tabla, reporta que la cultura del machismo familiar se desarrolla en el 45,8% en una relación de convivencia, seguido con un 26.7%, en familias debidamente constituidas o sea casados, seguido en una relación fenecida o con su ex parejas el 15% y el 12.5% en una relación sentimental de enamorado respectivamente.

Se puede inferir que el mayor porcentaje de la práctica de la cultura del machismo familiar están en los convivientes y la familia matrimonial.

Este hecho demuestra que los varones dejan manifiesto su cultura del machismo familiar en una relación más permanente que es la convivencia y el matrimonio.

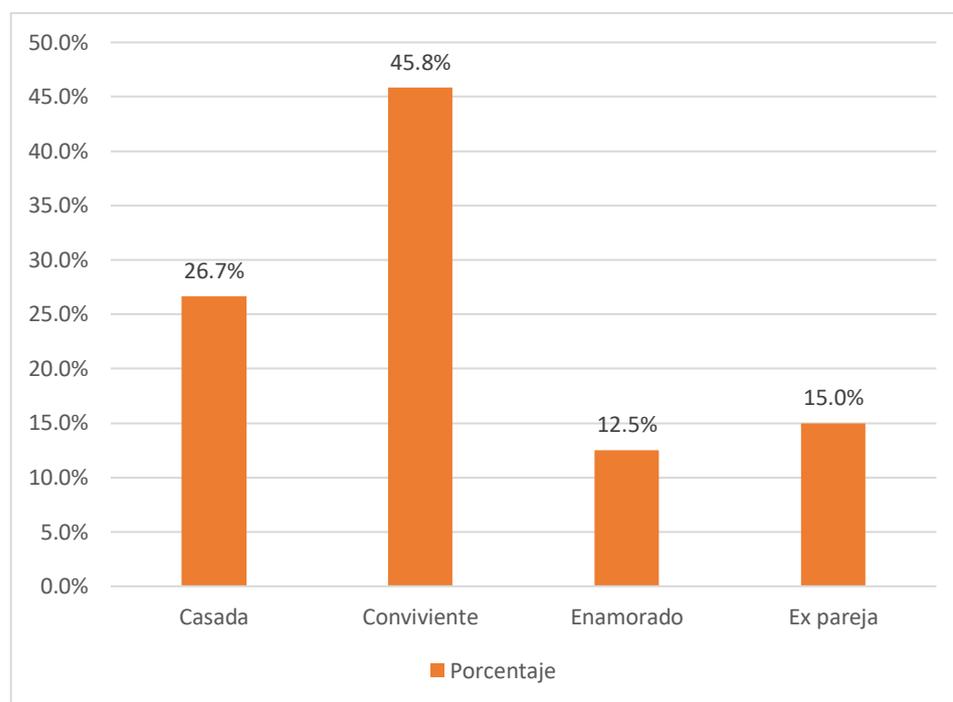


Gráfico N° 1 De la relación familiar donde se practican la cultura del machismo familiar, 2019.

Tabla N° 5 Resultados de la cultura machista que consideran a la mujer al servicio de su pareja, 2019.

Indicador	N° de casos	Porcentaje
SI	80	66.7%
A veces	15	12.5%
No	25	20.8%
Total	120	100.0%

Fuente: Aplicación de la ficha de análisis de expedientes policiales. Dic.-19. Elaboración: La investigadora.

Los resultados sobre si consideran a la mujer que deben de estar al servicio de su paraje en este caso del varón se ha obtenido que

el 66.7%, si efectivamente lo consideran a la mujer que deben de estar al servicio del varón.

Existe una postura intermedia donde en algunos momentos o a veces la mujer debe estar al servicio de su pareja obteniendo el resultado del 12.5%.

Entre los otros indicadores el 20.8% de los expedientes estudiados reportan que la mujer no debe estar al servicio del varón en una relación familiar.

Un resultado altamente calificado con 66.7%, que los varones consideran que en una relación familiar o sentimental la mujer debe de estar a su servicio, esto significa que desde el momento que la mujer acepta la relación sentimental, convivencia o matrimonio la mujer debe asumir su rol de servir, atender y estar pendiente en todo momento sobre las diferentes necesidades del hogar a favor del varón.

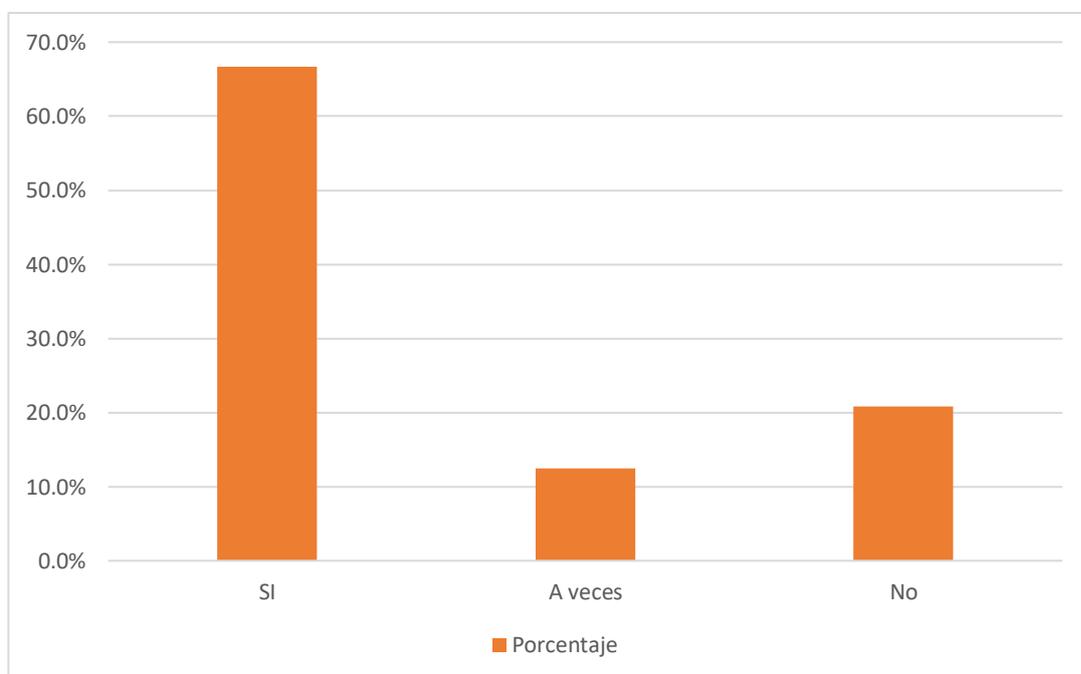


Gráfico N° 2 De la cultura machista que consideran a la mujer al servicio de su pareja, 2019.

Tabla N° 6 Resultados de considerar a la pareja como propiedad del varón, 2019.

Indicador	N° de casos	Porcentaje
SI	86	71.7%
No	34	28.3%
Total	120	100.0%

Fuente: Aplicación de la ficha de análisis de expedientes policiales. Dic.-19. Elaboración: La investigadora.

Estos resultados son evidentes de que el varón considera a su pareja en este caso a la mujer como su propiedad, reflejada con un porcentaje de 71.7% ; frente a los que no consideran como su propiedad a la mujer el 28.3%.

Esta realidad nos muestra un indicador de alta cultura machista por parte de los varones y las mismas mujeres, o sea que la formación de todo los integrantes lo aceptan este hecho como si fuese normal y que la mujer desde el momento que acepto mantener una relación sentimental con un varón prácticamente pasa a ser parte de él, como su propiedad y puede hacer de las suyas en los diferentes aspectos de la vida socio económica de la persona.

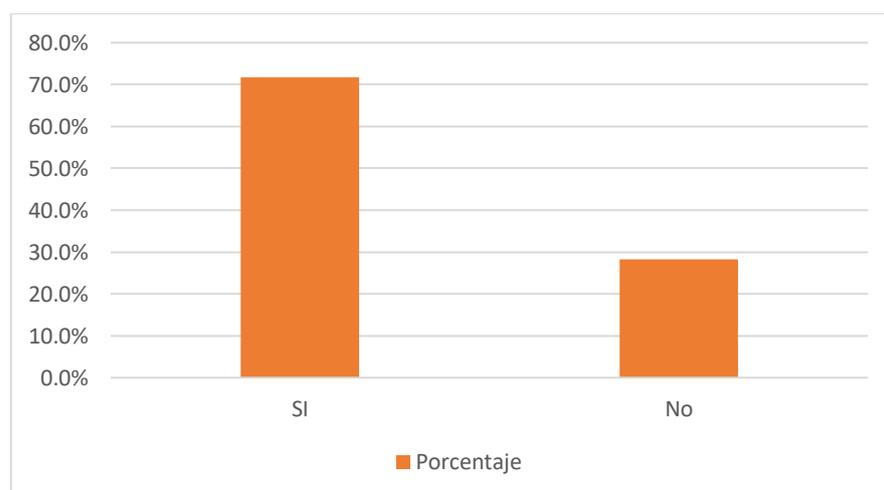


Gráfico N° 3 Resultados de considerar a la pareja como propiedad del varón, 2019.

Tabla Nº 7 Resultados sobre la dependencia económica de la mujer de su pareja varón, 2019.

Indicador	Nº de casos	Porcentaje
SI	75	62.5%
Mixto	16	13.3%
No	29	24.2%
Total	120	100.0%

Fuente: Aplicación de la ficha de análisis de expedientes policiales. Dic.-19. Elaboración: La investigadora.

La realidad estudiada nos muestra que el 62.5% de las mujeres en condición de pareja depende económicamente del varón; solo el 24% de las mujeres no dependen económicamente de su pareja y en una relación familiar el 13.3% comparte las responsabilidades económicas.

Este indicador con 62.5% de mujeres que dependen económicamente de sus parejas en este caso del varón, es una evidencia cargada de una alta cultura machista; donde tradicionalmente siempre se ha dicho que mi mujer no debe trabajar y el varón debe mantener. Este hecho es un fenómeno que lo aceptan fundamentalmente la mujer en su condición de pareja, estos hechos muchas veces inicia desde que la mujer es enamorada y con mayor razón cuando son parejas (convivientes y/o esposos).

Este hecho se traduce en un factor muy poderoso para que el varón como pareja ejerza dominio, sometimiento, llegando al extremo de abuso frente a la pareja mujer sometida. La mujer como pareja dependiente económicamente, es mujer sometida y mujer violentada en forma permanente.

La sociedad peruana en su mayoría presenta este patrón de cultura machista, que de acuerdo a esta investigación solo el

24.2%, de mujeres no dependen económicamente de su pareja varón.

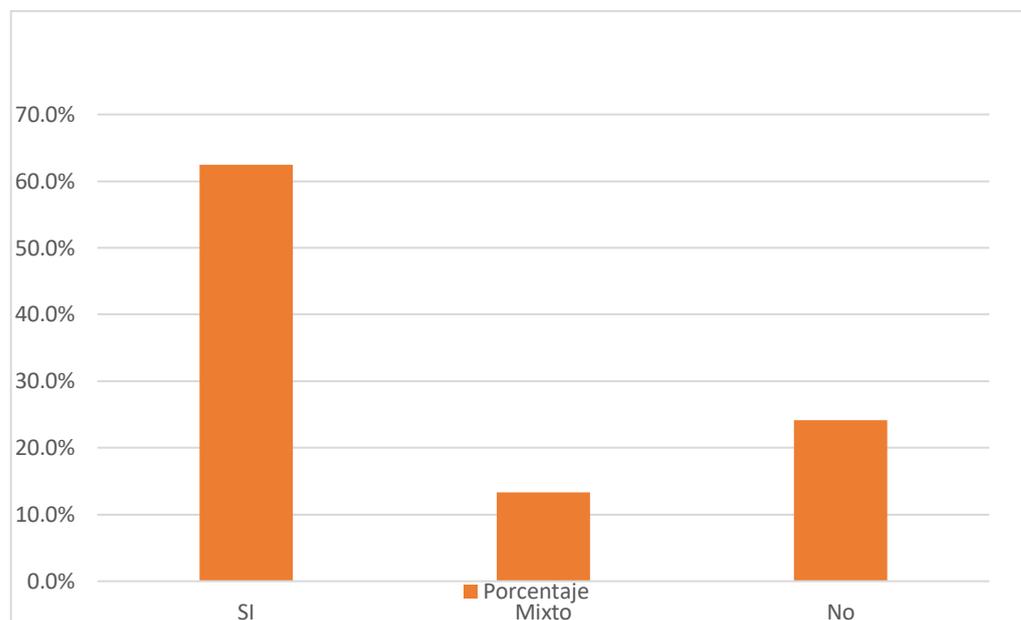


Gráfico N° 4 Resultados sobre la dependencia económica de la mujer de su pareja varón, 2019.

Tabla N° 8 Resultados de imposición de reglas de control familiar establecidos por la pareja varón, 2019.

Indicador	N° de casos	Porcentaje
SI	24	20.0%
A veces	73	60.8%
No	23	19.2%
Total	120	100.0%

Fuente: Aplicación de la ficha de análisis de expedientes policiales. Dic.-19. Elaboración: La investigadora.

Existen muchos hogares que tienen el alto dominio y control de la pareja mujer los varones; pero si observamos esta tabla el 20% de las familias cuyas reglas son establecidas por los varones; el 60.8%, lo determinan entre ambas parejas y el 19.2% posiblemente lo determinan las reglas de control la mujer.

El machismo es el dominio del varón en el ámbito de una relación sentimental o familiar, por lo que podemos observar en esta tabla

que el 20% de los varones ejercen control de su pareja y su familia; donde no hay miramiento alguno de las mujeres como pareja para ejercer su autocontrol o un control coordinado.

Sin embargo, en este caso estudiado el 60.8% de las familias ya están mixtificando las reglas de control establecido en forma coordinada por ambas parejas.

El 19.2%, de las mujeres se rigen su control por su propia determinación, posiblemente son familias monoparentales.

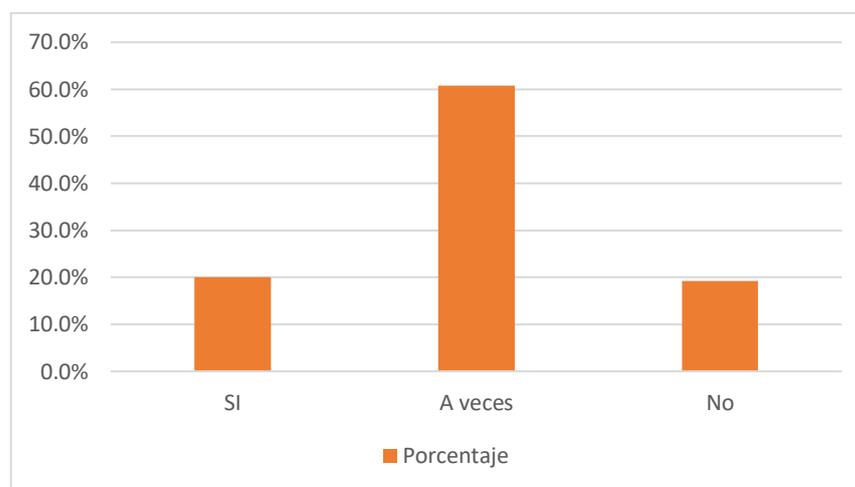


Gráfico N° 5 Resultados de imposición de reglas de control familiar establecidos por el varón frente a la mujer, 2019

Tabla N° 9 Resultados de la libertad privilegiada del varón para salir del hogar, 2019.

Indicador	N° de casos	Porcentaje
SI	65	54.2%
Si a veces	12	10.0%
No	43	35.8%
Total	120	100.0%

Fuente: Aplicación de la ficha de análisis de expedientes policiales. Dic.-19. Elaboración: La investigadora.

En una sociedad machista existe una libertad exagerada de que el varón puede salir del hogar sin consulta o autorización para parte de los otros miembros de la familia o de la mujer, el varón tiene la libre determinación de salir de la casa hogar en cualquier momento; mientras tanto la mujer queda atada a las tareas domésticas, al cuidado de los hijos y de la misma infraestructura de la casa y cuando sale tiene realizar los protocolos correspondientes para salir de la casa hogar. Es el caso en la presente investigación se han evidenciado que el 54.2% de los varones tienen una libertad privilegiada para salir o ausentarse de la casa sin consulta o autorización por parte de la pareja, la frase clásica es “ya vuelvo” y la mujer no queda más que decir amén.

Existe un pequeño avance donde el varón ya no tiene la libertad privilegiada, es el 35.8%, que no salen de la casa.

Si a veces salen de la casa haciendo uso de su libertad privilegiada el 10%; sin embargo sumados estos dos indicadores no superan a la libertad privilegiada que tiene el varón para salir de la casa; por lo tanto en estas acciones también se observan un alto grado de cultura machista familiar.

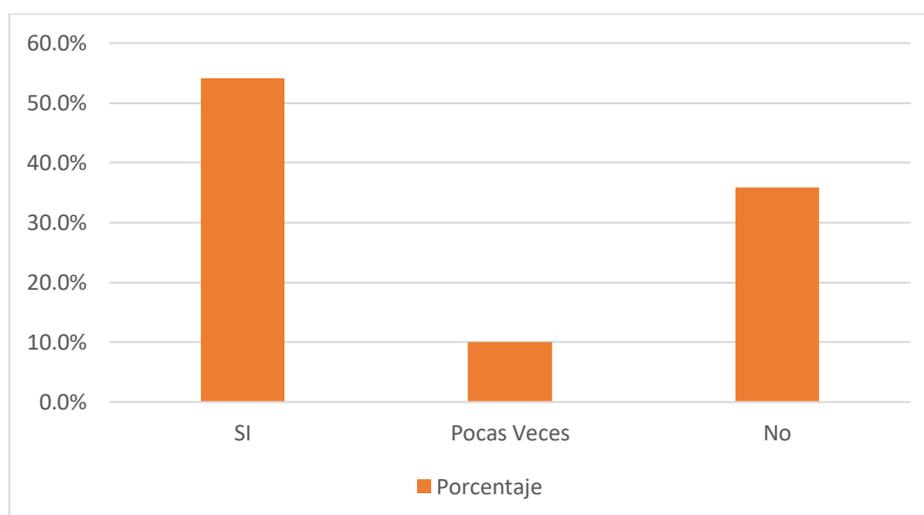


Gráfico N° 6 Resultados de la libertad privilegiada del varón para salir del hogar, 2019

Tabla N° 10 Resultados de la exclusividad de la mujer en las tareas domésticas, 2019.

Indicador	N° de casos	Porcentaje
Si Exclusivo	98	81.7%
Comparten con la Pareja	14	11.7%
No, exclusivo del varón	8	6.7%
Total	120	100.0%

Fuente: Aplicación de la ficha de análisis de expedientes policiales. Dic.-19. Elaboración: La investigadora.

En una sociedad machista el varón tiene el privilegio de un zángano, que todo espera que la mujer o el resto de los miembros de la familia lo realicen y el llega sobre todo lo hecho a disponer o servirse del trabajo de otras personas.

En el presente trabajo de investigación se observa que la tarea del hogar es exclusiva de la mujer con un 81.7%, donde estas mujeres asumen en forma exclusiva las diversas tareas domésticas como son: Cocinar los alimentos cotidianamente, lavar la ropa, limpiar la infraestructura de la casa, realizar las compras diariamente en el mercado, atender a los hijos, atender a la pareja, entre otros. En el otro extremo también existen cifras de 6.7%, que es tarea exclusiva de los varones y en forma compartida se tiene el 11.7% que significa que tanto el varón con la mujer comparte las tareas del hogar.

Esta tabla nos ha evidenciado un indicador más de la cultura machista familiar, cuando el 81.7% de las mujeres en una relación familiar se dedican a las tareas domésticas en forma exclusiva.

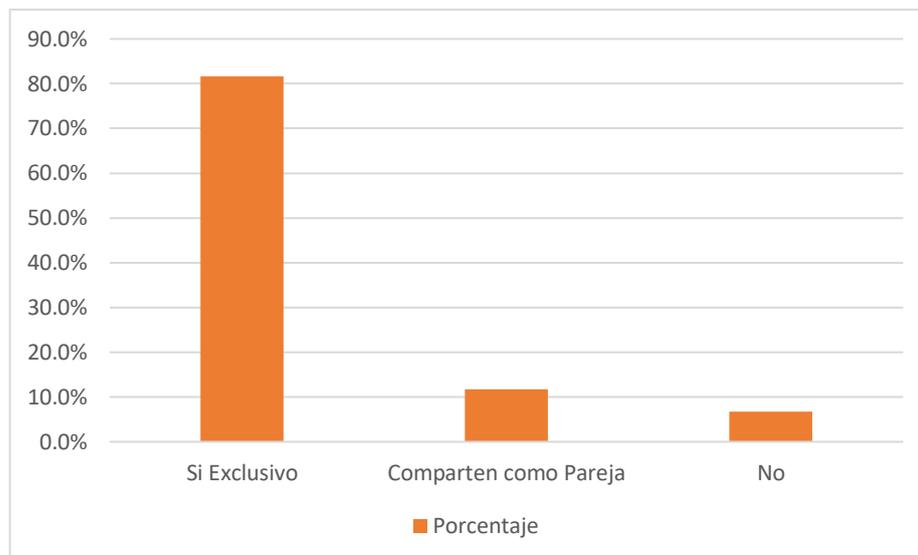


Gráfico N° 7 Resultados de la libertad privilegiada del varón para salir del hogar, 2019

Tabla N° 11 Resultados donde en el hogar la mujer es la única responsable del cuidado de los hijos e hijas menores, 2019.

Indicador	N° de casos	Porcentaje
Si, exclusivo de la mujer	87	72.5%
Comparten con la pareja.	21	17.5%
No, es exclusivo del varón	12	10.0%
Total	120	100.0%

Fuente: Aplicación de la ficha de análisis de expedientes policiales. Dic.-19. Elaboración: La investigadora.

Otro de los indicadores de la cultura machista familiar es dejar el cuidado de los hijos e hijas menores al cuidado exclusivo de la mujer o sea de la madre, esta tarea es una actividad de alta responsabilidad que debe dedicarse a la formación integral de estos menores de edad, en la alimentación, educación familiar,

recreación, salud, conducir a sus centros de educación, y otros problemas que le suceden a los menores. La tabla en análisis nos reporta que el 72.5% de las mujeres parejas están al cuidado de los hijos e hijas menores en forma exclusiva.

El 17.5%, de los casos estudiados reportan que ambas parejas comparten la tarea del cuidado de los hijos e hijas menores de edad.

También, nos reportan que existen varones como pareja que se dedican exclusivamente al cuidado de los hijos e hijas menores de edad, representando el 10% de la muestra estudiada.

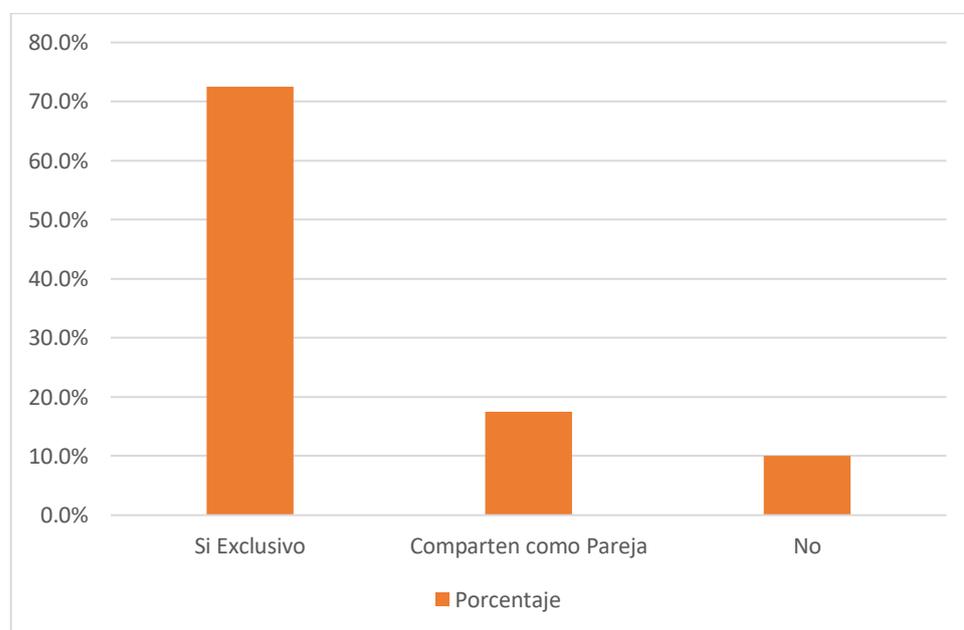


Gráfico N° 8 Resultados donde en el hogar la mujer es la única responsable del cuidado de los hijos e hijas menores, 2019.

Tabla N° 12 Resultados donde la pareja y los hijos deben soportar actos injustos del padre, 2019.

Indicador	N° de casos	Porcentaje
Si	86	71.7%
A veces	18	15.0%
No	16	13.3%
Total	120	100.0%

Fuente: Aplicación de la ficha de análisis de expedientes policiales. Dic.-19. Elaboración: La investigadora.

En una sociedad donde se practica la cultura machista familiar, el varón en este caso el padre de familia espera que su pareja y sus hijos e hijas se deben aceptar sus actos injustos, sus caprichos o su prepotencia, en esa línea de entendimiento en la presente tabla se tiene que si la pareja y los hijos han soportado actos injustos del padre que son 71.7% casos registrados.

En algunos casos o a veces se han registrado el 15% de los casos, donde han soportado los actos injustos del padre de familia.

Y, solo el 13.3%, de los casos la mujer y los hijos no han soportado los actos injustos generados por el padre de familia en la relación familia.



Gráfico N° 9 Resultados donde la pareja y los hijos deben soportar actos injustos del padre, 2019.

Tabla N° 13 Resultados sobre la determinación de relaciones sexuales en relación de pareja, 2019.

Indicador	N° de casos	Porcentaje
Decide el varón	22	18.3%
Decisión compartida	84	70.0%
Decide la mujer	14	11.7%
Total	120	100.0%

Fuente: Aplicación de la ficha de análisis de expedientes policiales. Dic.-19. Elaboración: La investigadora.

En la relación de pareja donde existe una alta cultura de machismo familia, el varón es quien siempre decide en que momento mantener relaciones sexuales y coitales; en el presente trabajo se observa que el 18.3% de los casos nos dicen que los varones deciden mantener relaciones sexuales, un porcentaje que no es significativa en relación al machismo.

Por otra parte, se observa que el 70% de los casos estudiados nos reportan que para mantener relaciones sexuales lo deciden en forma compartida.

Y el 11.7% de los casos estudiados, afirman que la mujer es quien decide en qué momento tener relaciones sexuales con su pareja.

En este indicador se nota el logro del control de las relaciones sexuales en forma negociada por ambas parejas, que se aleja un tanto de la cultura machista familiar.

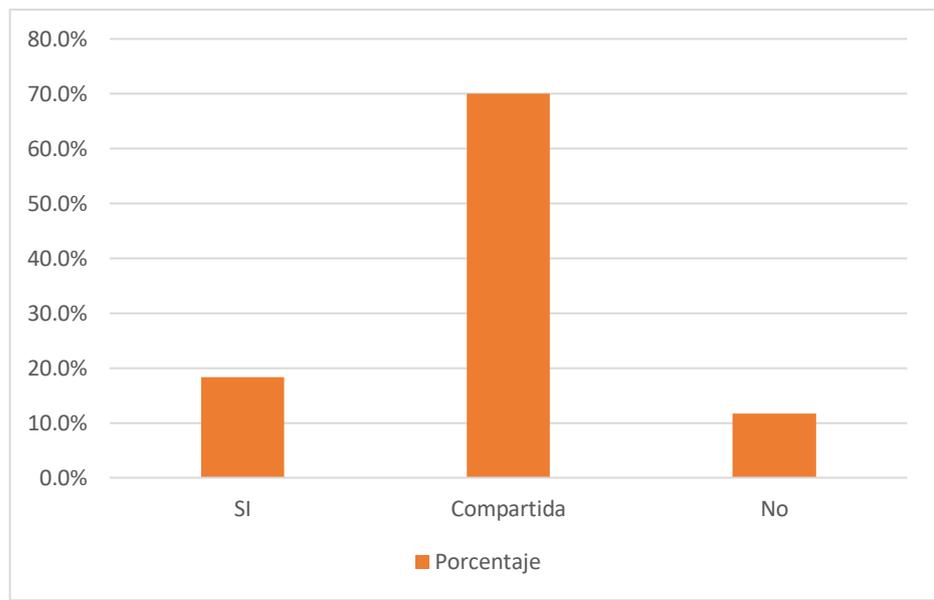


Gráfico N° 10 Resultados sobre la determinación de relaciones sexuales en relación de pareja, 2019.

4.1.2. Resultados sobre la violencia contra la mujer

La práctica de la violencia causada por los varones frente a la mujer en una relación sentimental, o convivencia familiar, familia formal o post relación de pareja; se registran desde los antecedentes, los hechos de violencia verbal psicológica, violencia física, la violencia económica y la violencia sexual. En los siguientes resultados serán analizados, los diferentes aspectos que concretan la violencia contra la mujer.

4.1.2.1.- Antecedentes que registran los agresores para causar violencia contra la mujer

Tabla Nº 14 Resultados sobre frecuencia de agresividad del varón en la relación de pareja, 2019

Indicador	Nº de casos	Porcentaje
SI	90	75.0%
No	30	25.0%
Total	120	100.0%

Fuente: Aplicación de la ficha de análisis de expedientes policiales. Dic.-19. Elaboración: La investigadora.

Los resultados que nos ofrece esta tabla es la expresión de la agresividad que muestra el varón en su condición de agresor a la mujer en la relación de parejas, realizado los estudios correspondientes si los varones muestran en un 75.0% son agresivos; mientras tanto el 25.0% de los varones en su condición de pareja no son agresivos.

Este fenómeno califica un precedente significativo para agredir con facilidad a las mujeres que son sus parejas o han sido sus parejas. La agresividad es un elemento psicológico que mantiene predispuesto a los varones para agredir a sus parejas, basta alguna motivación externa o interna que puede desatar la violencia contra la mujer pareja.

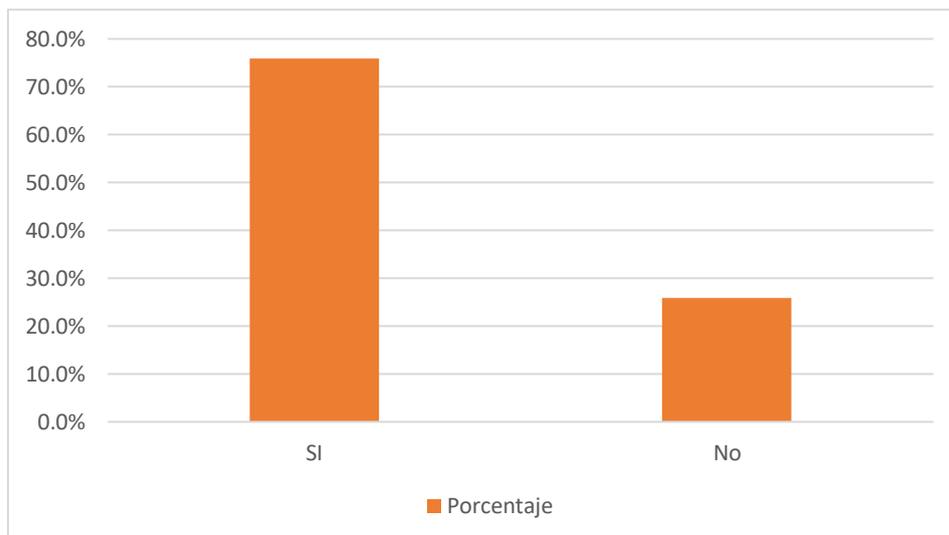


Gráfico N° 11 Resultados sobre la agresividad del varón en la relación de pareja, 2019.

Tabla N° 15 Resultados sobre el consumo frecuente de alcohol por parte de la pareja varón, 2019.

Indicador	N° de casos	Porcentaje
Frecuente	46	38 %
No muy frecuente	54	45 %
No consume	20	17%
Total	120	100.0%

Fuente: Aplicación de la ficha de análisis de expedientes policiales. Dic.-19. Elaboración: La investigadora.

Los resultados nos reportan que el 38% consumen en forma frecuente alcohol, en este caso se pueden calificar como alcohólicos o sea que sufren la enfermedad del alcoholismo; mientras que el 45% de los casos investigados reportan que son esporádicos bebedores y el 17% no son bebedores de alcohol.

Este fenómeno, califica como uno de los factores que tiene mucha influencia en el comportamiento o la conducta de la pareja varón, que cuando se encuentran alcoholizados son más propensos a cometer hechos de agresión y la persona más cercana después de sus compañeros del trago son sus parejas en su hogar, que son potenciales víctimas para ser agredidas.

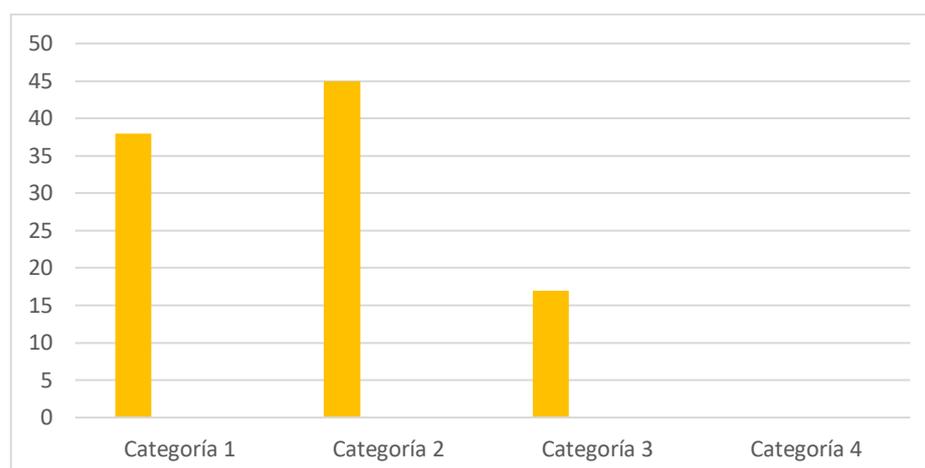


Gráfico N° 12 Resultados sobre el consumo frecuente de alcohol por parte de su pareja varón, 2019.

Tabla N° 16 Resultados de la primera denuncia interpuesta por violencia contra la mujer, 2019.

Indicador	N° de casos	Porcentaje
SI	78	65.0%
No	42	35.0%
Total	120	100.0%

Fuente: Aplicación de la ficha de análisis de expedientes policiales. Dic.-19. Elaboración: La investigadora.

Cuando se refiere si es la primera denuncia por violencia contra la mujer, podemos advertir que 65% de los casos estudiados afirman que si es la primera vez que están denunciando a su pareja el varón por violencia contra la mujer.

El 35% de los casos estudiados nos evidencian que no es la primera vez, sino que es una de las denuncias más por violencia contra la mujer que se ha formulado contra su pareja varón.

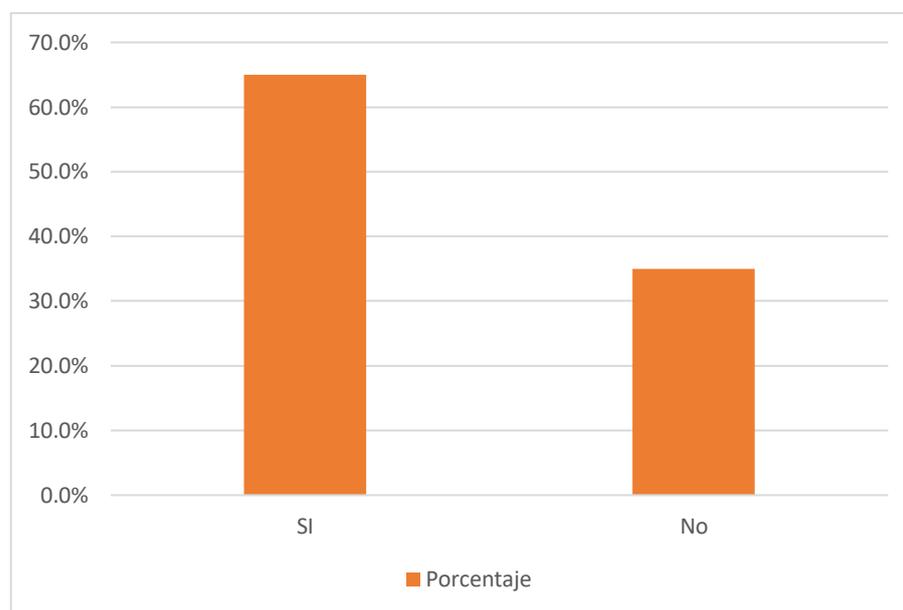


Gráfico N° 13 Resultados sobre el consumo frecuente de alcohol por parte de su pareja varón, 2019.

Tabla N° 17 Resultados de los antecedentes de su pareja varón de haber agredido a sus anteriores parejas, 2019.

Indicador	N° de casos	Porcentaje
SI	48	40.0%
No	72	60.0%
Total	120	100.0%

Fuente: Aplicación de la ficha de análisis de expedientes policiales. Dic.-19. Elaboración: La investigadora.

El resultado sobre antecedentes de agresor se ha encontrado que el 40% efectivamente tienen antecedentes de haber agredido a sus anteriores parejas, teniendo conocimiento sobre este hecho negativo ha iniciado sus relaciones con este varón agresor. Sin

embargo, existe el 72%, que no reportan haber agredido a sus parejas anteriores, esta situación no exime que sea agresor, porque ya está inmerso en un hecho de agresión a la mujer.

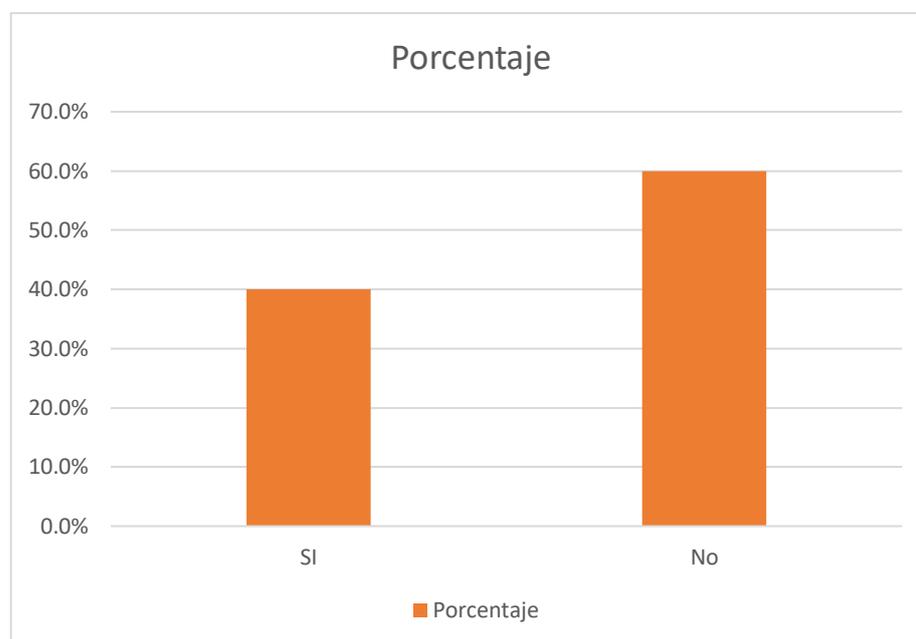


Gráfico N° 14 Resultados sobre antecedentes de haber agredido a sus anteriores parejas, 2019.

4.1.2.2.- Resultados sobre la violencia física practicada por el agresor.

En esta parte se va organizar y analizar los datos obtenidos sobre la violencia física contra las mujeres en una relación sentimental, o familiar o post familiar.

Tabla N° 18 Resultados de la agresión física de su pareja varón en el año 2019.

Indicador	N° de casos	Porcentaje
Si, física	92	77%
Otro tipo	28	23%
Total	120	100.0%

Fuente: Aplicación de la ficha de análisis de expedientes policiales. Dic.-19. Elaboración: La investigadora.

De los resultados obtenidos en esta tabla se puede aseverar que el 77% de las mujeres han sido agredidas físicamente, teniendo en cuenta que estas agresiones por lo general van acompañadas de la agresión verbal que tiene efectos psicológicos.

En estos resultados también se pueden leer que el 23%, de las mujeres han sufrido otro tipo de agresiones.

Pero está claramente demostrado que un porcentaje significativo que es de 77% de mujeres son agredidas físicamente por tal motivo llegan a denunciar ante las autoridades correspondientes.

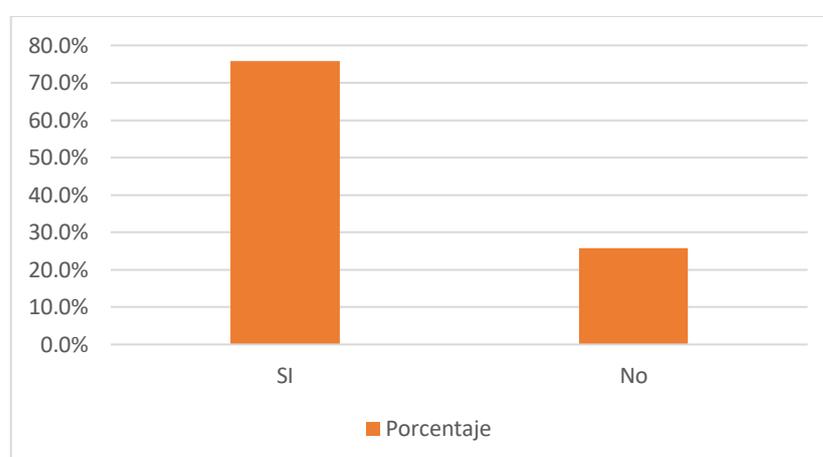


Gráfico N° 15 Resultados de la agresión física de su pareja varón en el año 2019

Tabla N° 19 Resultados sobre uso de armas blanca, contundente o de fuego para agredirla físicamente por su pareja varón en el año 2019.

Indicador	N° de casos	Porcentaje
Si	30	25.0%
No	90	75.0%
Total	120	100.0%

Fuente: Aplicación de la ficha de análisis de expedientes policiales. Dic.-19. Elaboración: La investigadora.

Es un nuevo escenario donde la violencia física propinado por el varón a la mujer va acompañado del uso de algún arma, estudiado los casos se evidencian que el 25% de mujeres agredidas afirman que en su agresión física los varones han hecho uso de algún arma.

Contrariamente el 75% de mujeres dicen que la agresión física por parte de los varones ha sido sin el uso de arma alguna.

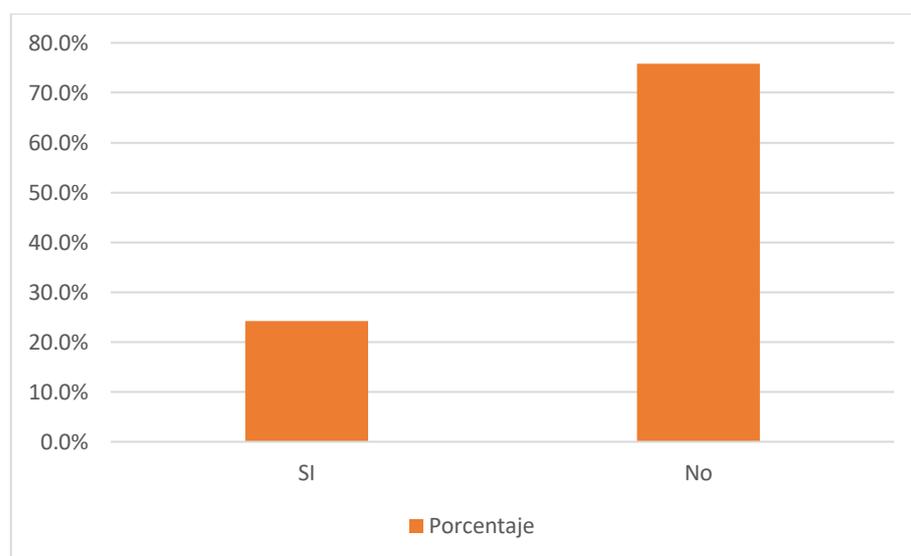


Gráfico N° 16 Resultados sobre uso de armas blanca, contundente o de fuego para agredirla físicamente por su pareja varón en el año 2019.

4.1.2.3.- Resultados sobre la violencia psicológica practicada por el agresor.

Descifrando los tipos de violencia ejercida en contra de las mujeres, se va organizar y analizar los diferentes elementos e indicadores relacionados a la violencia psicológica puesto en práctica por el varón agresor.

Tabla Nº 20 Resultados de la relación emocional toxica con su pareja, 2019.

Indicador	Nº de casos	Porcentaje
Toxica	68	56.7%
Normal	52	43.3%
Total	120	100.0%

Fuente: Aplicación de la ficha de análisis de expedientes policiales.Dic.-19. Elaboración: La investigadora.

En función a la relación emocional de las parejas auscultadas se han encontrado que el 56.7% de las mujeres afirman que su relación con su pareja es tóxica, obviamente este factor evidencia que diariamente el varón con una emoción toxica propina gritos, indiferencias, reclamos, disgustos y otros frente a la pareja mujer; por si la existencia de personas tóxicas es un agente agresor psicológicamente.

Mientras tanto existen casos donde las mujeres han afirmado que tienen una relación emocional normal con un 43.3%.

Las agresiones psicológicas se desarrollan fundamentalmente en la relación emocional que establecen entre dos personas de sexo apuesto en condición de parejas; esta realidad estudiada nos confirma que el 56.7% de casos ya viven una afectación psicológica por estar inmerso en una relación tóxica.

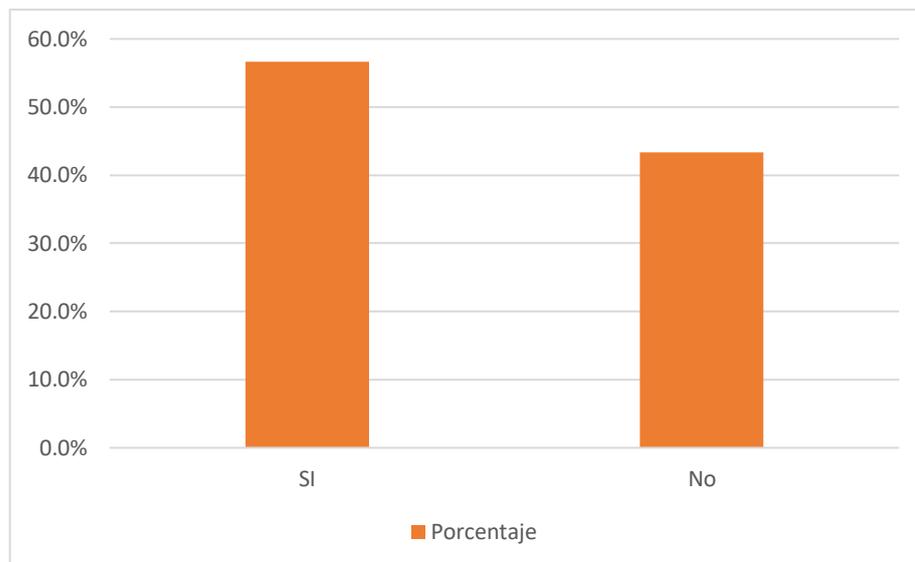


Gráfico N° 17 Resultados de la relación emocional tóxica con su pareja, 2019.

Tabla N° 21 Resultados sobre amenaza de muerte por parte de tu pareja varón, 2019.

Indicador	N° de casos	Porcentaje
Sí	78	65.0%
No	42	35.0%
Total	120	100.0%

Fuente: Aplicación de la ficha de análisis de expedientes policiales. Dic.-19. Elaboración: La investigadora.

En los casos estudiados se han registrado que el 65% de las mujeres agredidas han sido frecuentemente amenazadas de muerte por parte de su pareja agresor varón. Esta conducta del agresor es una expresión intimidatoria por parte del varón frente a la mujer, para manejarlo y hacer que la mujer agredida asuma ciertas conductas que espera encontrar el agresor. Este comportamiento tiene efectos conductuales en la mujer agredida psicológicamente.

Mientras tanto el 35% de las mujeres afirman que no han sido amenazadas de muerte por sus parejas varones.

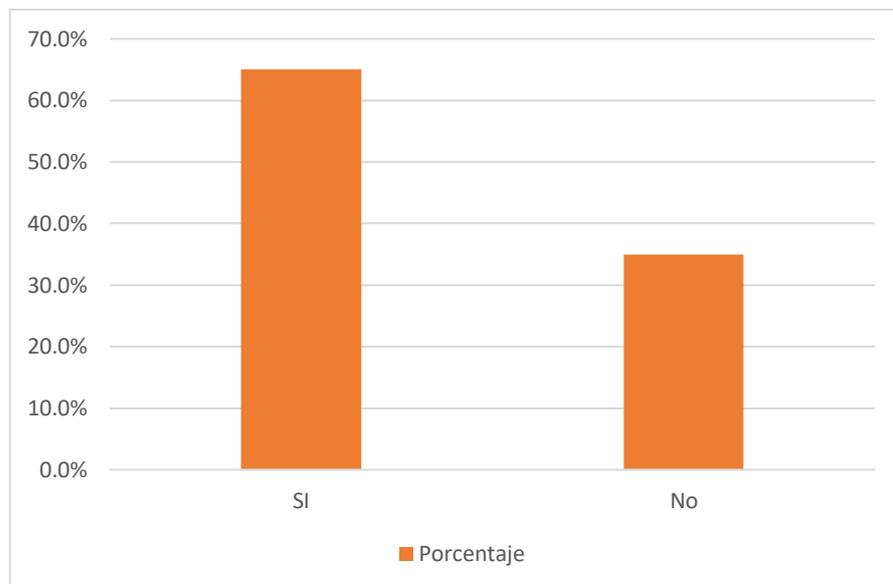


Gráfico N° 18 Resultados sobre amenaza de muerte por parte de tu pareja varón, 2019.

Tabla N° 22 Resultados sobre la conducta celosa de su pareja varón, 2019.

Indicador	N° de casos	Porcentaje
SI	81	67.5%
No	39	32.5%
Total	120	100.0%

Fuente: Aplicación de la ficha de análisis de expedientes policiales. Dic.-19. Elaboración: La investigadora.

El 67.5% de los varones se muestran celosos frente a su pareja, esta conducta también es sumamente peligrosa, porque la mujer no puede entablar relaciones amicales con ninguna otra persona mayor ya sea varón o mujer; esta conducta limita las relaciones normales que puede establecer la mujer en su contexto social, indudablemente cobra una afectación psicológica.

Por otro lado, el 32.5% de los casos manifiestan que su pareja varón no muestra celos, esta conducta puede ser neutral para la agresión a la mujer pareja.

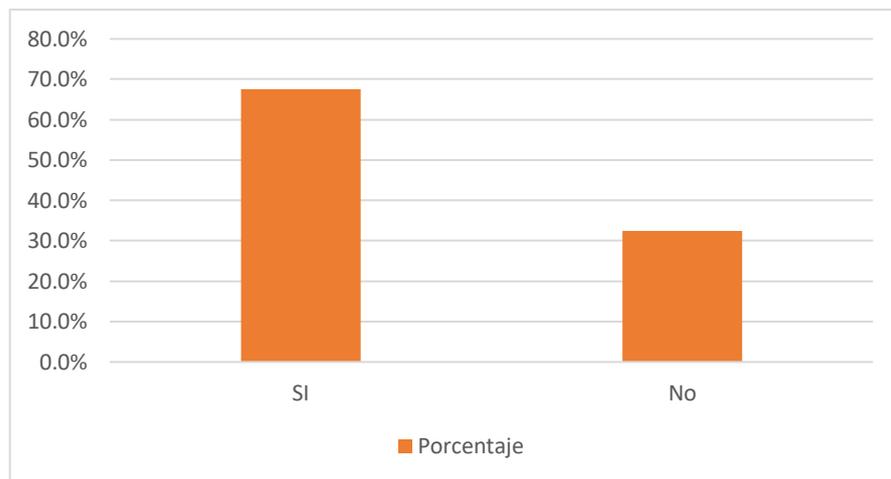


Gráfico N° 19 Resultados sobre la conducta celosa de su pareja varón, 2019.

Tabla N° 23 Resultados del control de su pareja varón en su forma de vestir y salidas de su hogar, 2019.

Indicador	N° de casos	Porcentaje
SI	77	64.2%
No	43	35.8%
Total	120	100.0%

Fuente: Aplicación de la ficha de análisis de expedientes policiales.Dic.-19. Elaboración: La investigadora.

El control innecesario a la pareja mujer muchas veces se hace muy agresivo, cada vez que se arregla en su forma de vestir y la salida del hogar, causando problemas, es el caso que en este trabajo de investigación el 64.2% de las mujeres afirmaron que si su pareja varón ejerce control en su forma de vestir y salir de su hogar.

También, el 35.8% de las mujeres afirmaron o han dejado evidencias que su pareja varón no les controla su forma de vestir y salir del hogar.

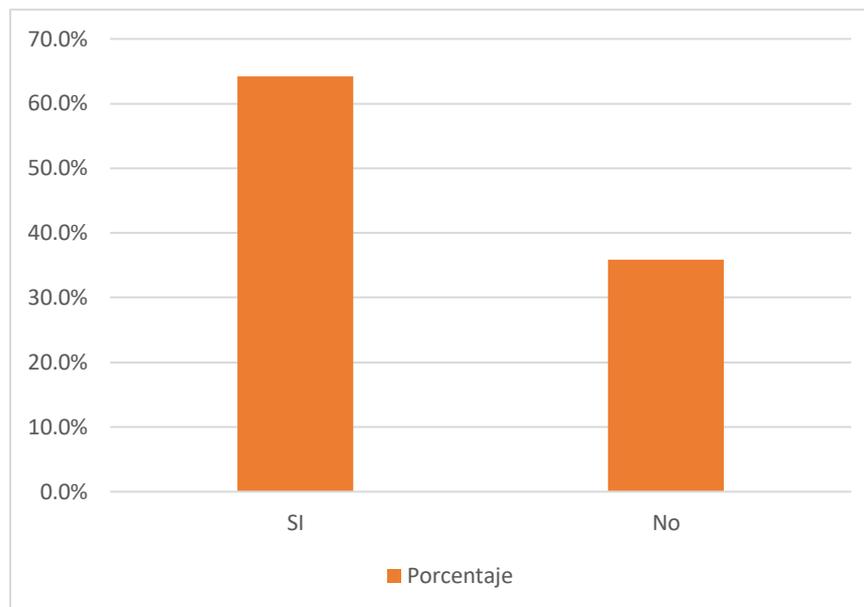


Gráfico N° 20 Resultados del control de su pareja en su forma de vestir y salidas de su hogar, 2019.

Tabla N° 24 Resultados de la frecuencia de insultos por parte de la pareja varón, 2019.

Indicador	N° de casos	Porcentaje
Si frecuentes	71	59.2%
No son frecuentes	49	40.8%
Total	120	100.0%

Fuente: Aplicación de la ficha de análisis de expedientes policiales. Dic.-19. Elaboración: La investigadora.

Los resultados nos muestran una realidad concreta, donde una vez más se muestra la cultura machista cuando 59.2% de los casos estudiados la pareja varón insulta frecuentemente a su pareja mujer. El 40.8% de los casos vistos no son frecuente los insultos a su pareja mujer.

La evidencia de estos resultados nos afirma la presencia del machismo en las relaciones familiares.

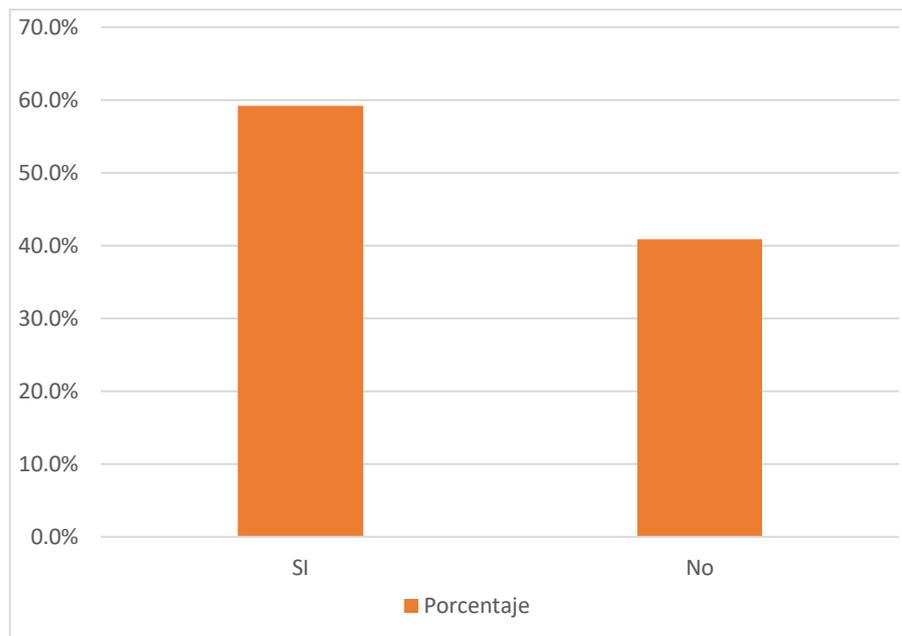


Gráfico N° 21 Resultados de la frecuencia de insultos por parte de la pareja varón, 2019.

Tabla N° 25 Resultados de control de las amistades de la mujer por parte de la pareja varón, 2019.

Indicador	N° de casos	Porcentaje
SI	98	81.7%
No	22	18.3%
Total	120	100.0%

Fuente: Aplicación de la ficha de análisis de expedientes policiales. Dic.-19. Elaboración: La investigadora.

Otra evidencia de la cultura machista es cuando el varón controla las amistades que debe tener su pareja, en este estudio se ha evidenciado que el 81.7% los varones en condición de pareja si controla las amistades que tiene su pareja mujer. Así, también el 18.3% de los varones como pareja no ejerce control de las amistades de su pareja mujer. Otra manifestación clara de la cultura machista en el seno familiar.

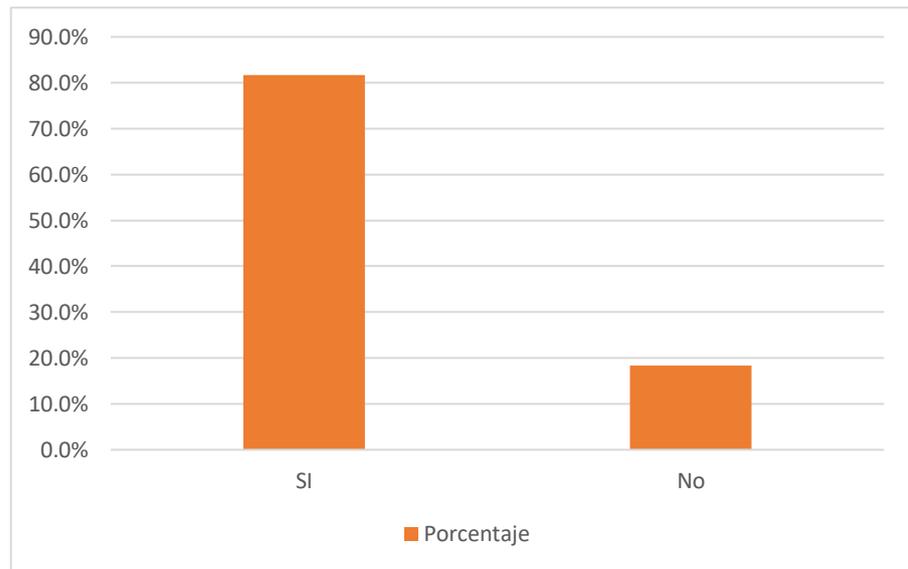


Gráfico N° 22 Resultados de control de las amistades de la mujer por parte de la pareja varón, 2019.

4.1.2.4.- Resultados sobre la violencia económica practicada por el agresor.

Una de las formas de agresión que ejerce la pareja varón hacia a la mujer, también se ejerce por falta de dotación de economía para la manutención de la familia y de los hijos. Esta forma de violencia se expresa de diversas formas; pero en los casos estudiados se han presentado los siguientes hechos considerado como violencia económica.

Tabla N° 26 Resultados sobre la restricción por parte de la pareja varón en facilitar servicios básicos: vivienda, agua, luz y alimentos.

Indicador	N° de casos	Porcentaje
SI	83	69.2%
No	37	30.8%
Total	120	100.0%

Fuente: Aplicación de la ficha de análisis de expedientes policiales. Dic.-19. Elaboración: La investigadora.

En este caso de la violencia económica en contra de la mujer, se observa que el 69.2% de los casos estudiados efectivamente

restringen facilitar los servicios básicos como son vivienda, agua, luz y alimentos para la mujer y los hijos. Esta actitud muchas veces es como una actitud de venganza que ejerce el varón luego de una discusión, pelea o simplemente cuando las acciones no se hacen como el varón quiere que se haga. Contrariamente el 30.8% si facilitan gozar de los servicios básicos para el bienestar de la mujer y la familia.

En este contexto de violencia económica, se ven afectado cada uno de los miembros de la familia, la pareja, los hijos y sus actividades que deben desarrollarse diariamente, significa un desorden o descomposición de la familia sin las condiciones materiales para su desarrollo como institución familiar.

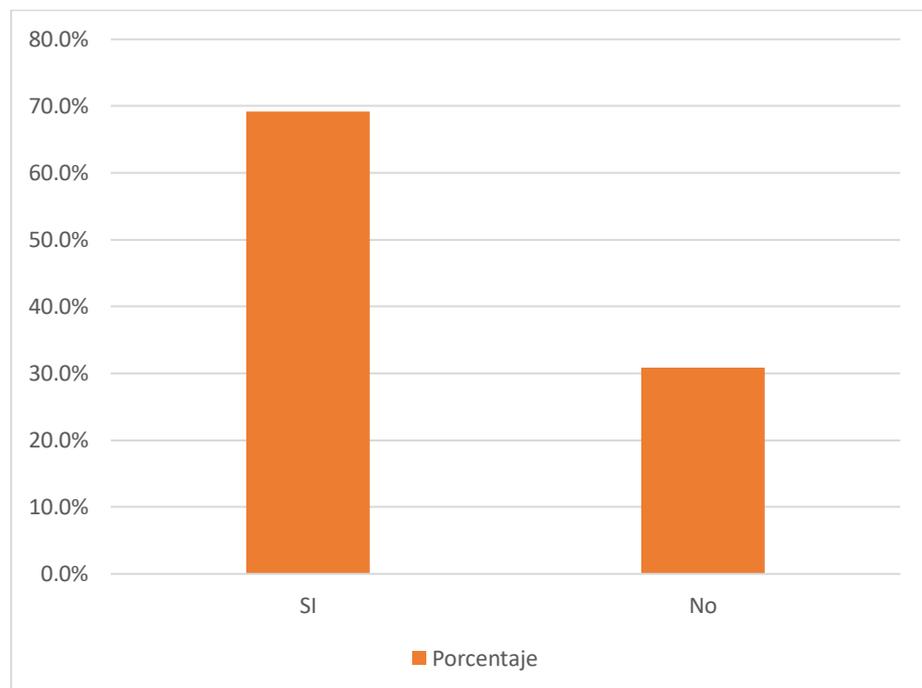


Gráfico N° 23 Resultados sobre la restricción por parte de la pareja varón en facilitar servicios básicos: vivienda, agua, luz y alimentos.

Tabla N° 27 Resultados de las condiciones sexuales para la asistencia económica familiar. 2019

Indicador	N° de casos	Porcentaje
SI	94	78.3%
No	26	21.7%
Total	120	100.0%

Fuente: Aplicación de la ficha de análisis de expedientes policiales.Dic.-19. Elaboración: La investigadora.

Si, la pareja varón establece condiciones sexuales para asistir económicamente a su pareja mujer y la familia reflejado con un 78,3% de los casos estudiados. Mientras tanto el 21.7% de los varones en su condición de pareja no pone ninguna condición para asistir económicamente a la mujer y su familia.

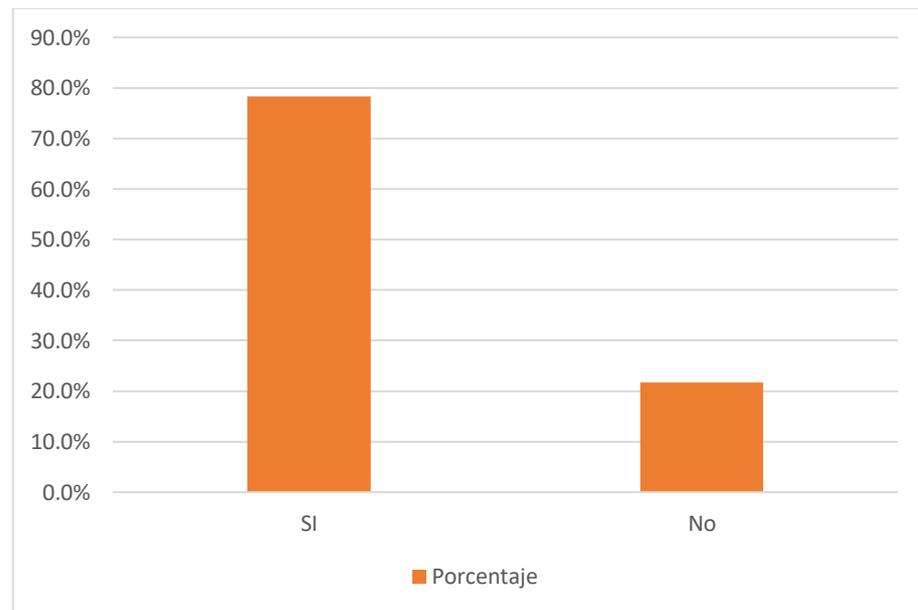


Gráfico N° 24 Resultados de las condiciones sexuales para la asistencia económica familiar. 2019

4.1.2.5.- Resultados sobre la violencia sexual practicada por el agresor.

Entre las violencias contra la mujer la más perniciosa es la agresión sexual, llegando al extremo de violación sexual a la pareja mujer, donde hay acciones forzadas a la voluntad de disponer su actividad sexual por parte de la mujer, muchas veces va acompañado de violencia físico y psicológica. Muchas de estas acciones no son denunciadas, porque las mujeres piensan que están obligadas a satisfacer sexualmente a su pareja varón. Veamos los siguientes cuadros que reflejan hechos de violencia sexual contra de la mujer en condición de pareja.

Tabla N° 28 Resultados de acoso sexual a la mujer por su pareja varón, 2019.

Indicador	N° de casos	Porcentaje
Si ha sido acosada	69	57.5%
No ha sido acosada	51	42.5%
Total	120	100.0%

Fuente: Aplicación de la ficha de análisis de expedientes policiales.Dic.-19. Elaboración: La investigadora.

Estas cifras nos evidencia que en los casos estudiados el 57.5% de las mujeres han sido acosadas sexualmente a sus parejas varones; considerado como una de las acciones humanas más insoportables para las mujeres. Mientras por otro lado también existen mujeres que en condición de pareja no han sido acosadas que están puntuados con el 42.5%.

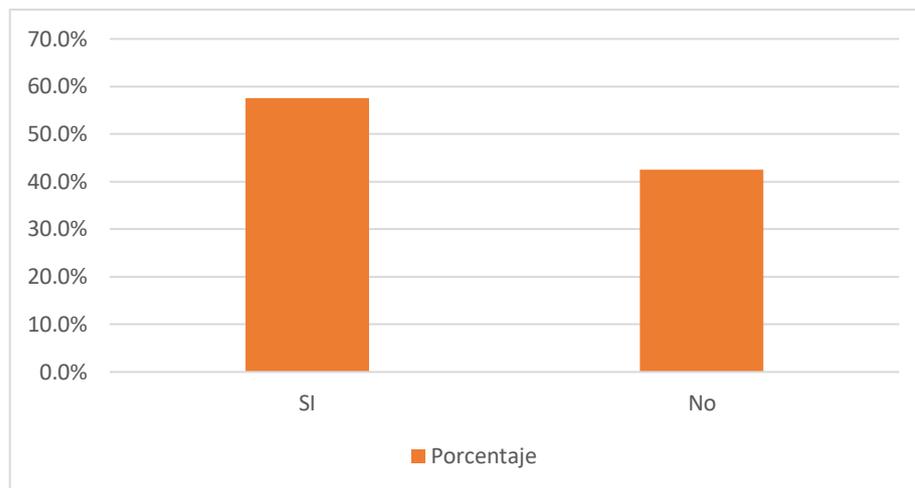


Gráfico N° 25 Resultados de acoso sexual a la mujer por su pareja varón, 2019.

Tabla N° 29 Resultados de intento de violación sexual a la mujer por la pareja varón, 2019.

Indicador	N° de casos	Porcentaje
SI	48	40.0%
No	72	60.0%
Total	120	100.0%

Fuente: Aplicación de la ficha de análisis de expedientes policiales. Dic.-19. Elaboración: La investigadora.

En el 40% de los casos estudiados registran que han sido intentados a ser violadas sexualmente o en todo caso han pretendido obligar a mantener relaciones sexuales a su pareja mujer. El 60% manifiestan que no hubo intento de violación sexual.

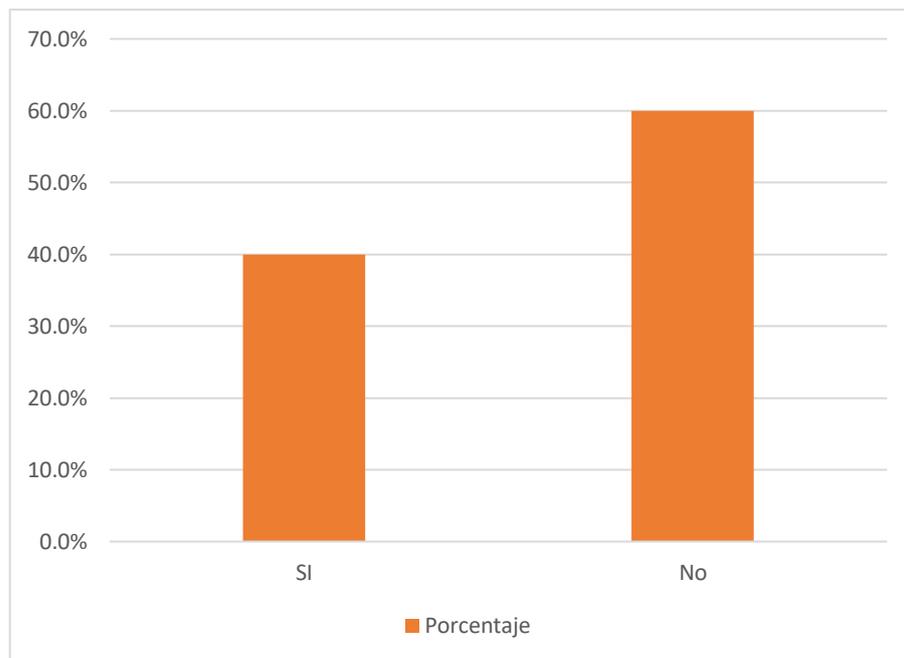


Gráfico N° 26 Resultados de intento de violación sexual a la mujer por la pareja varón, 2019.

Tabla N° 30 Resultados de mujer haber mantenido relaciones sexuales obligadas (Violación sexual) por parte de la pareja varón, 2019.

Indicador	N° de casos	Porcentaje
SI	83	69.2%
No	37	30.8%
Total	120	100.0%

Fuente: Aplicación de la ficha de análisis de expedientes policiales. Dic.-19. Elaboración: La investigadora.

Las mujeres dejaron constancia en un 69.2%, fueron obligadas a mantener relaciones sexuales con su pareja varón, esto significa desde el enfoque del derecho penal significa violación sexual; porque, si existe sometimiento con algún mecanismo y acompañado de violencia psicológica y física, se consume el delito de violación sexual. El 30.8 % de mujeres dieron cuenta que no fueron sometidos a mantener relaciones sexuales obligadas.

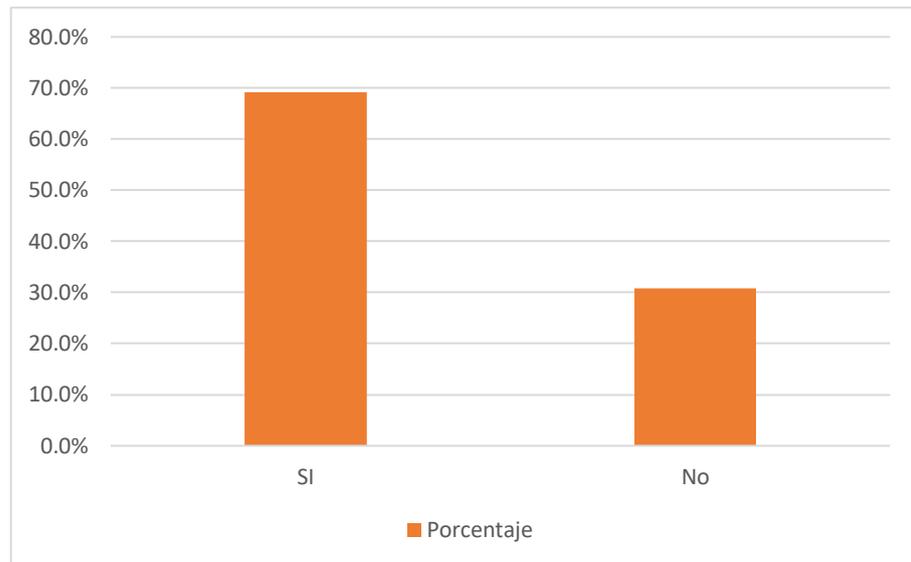


Gráfico N° 27 Resultados de mujer haber mantenido relaciones sexuales obligadas (Violación sexual) por parte de la pareja varón, 2019.

4.2.- Contrastación de las hipótesis

Para contrastar las hipótesis se van aplicar la técnica de Evaluación de los niveles de Significancia porcentual de cada una de las variables y luego establecer las relaciones con los resultados obtenidas de cada una de las variables; en esta investigación se han contrastado los resultados de las variables de la cultura del machismo familiar y la violencia contra la mujer.

4.1.3. Análisis de los resultados de la variable independiente: La cultura del machismo familiar.

El análisis está centrado en la presentación de un cuadro donde se van a resumir los datos porcentuales obtenidos en cada uno de los cuadros organizados y presentados en el capítulo de resultados.

Tabla Nº 31 Evaluación de los niveles de significancia de los resultados de la variable independiente: La cultura del Machismo Familiar, Huancayo – 2019.

ELEMENTOS EVALUADOS	NIVEL DE SIGNIFICANCIA PORCENTUAL			
	BAJO	MEDIANO	ALTO	MUY ALTO
	0 a 25%	26% a 50%	51% a 75%	76% a 100%
La mujer al servicio de su pareja			66.7%	
Considerar a la pareja como propiedad del varón			71.1%	
Dependencia económica de la mujer de su pareja varón			62.5%	
Imposición de reglas de control familiar establecidos solo por la pareja varón	20%			
Libertad privilegiada del varón para salir del hogar			54.2%	
Exclusividad de la mujer en las tareas domésticas				81.7%
La mujer la única responsable en el cuidado de los hijos e hijas menores			72.5%	
La mujer y los menores debe soportar actos injustos del padre			71.7%	
Determinación de la relación sexual por la pareja varón	18.3%			
PUNTUACIÓN PROMEDIO E INTERPRETACION	51%, es el promedio de nivel de significancia porcentual, la misma que lo ubica en la escala de alto nivel. Esto significa que en la investigación realizada se ha demostrado que existe un alto nivel de la cultura del machismo familiar fundamentalmente en el pensamiento y las acciones de los varones como pareja.			

Fuente: Tablas de organización de resultados de la aplicación de la ficha de análisis de expedientes policiales. Dic.-19.

Elaboración: La investigadora.

4.2. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA VARIABLE DEPENDIENTE:

La violencia contra la mujer.

4.2.1. Análisis de los resultados de antecedentes de violencia del agresor

Tabla Nº 32 Evaluación de los niveles de significancia de los resultados de la variable dependiente: Violencia contra la mujer, en sus antecedentes violentistas, Huancayo – 2019.

ELEMENTOS EVALUADOS	NIVEL DE SIGNIFICANCIA PORCENTUAL			
	BAJO	MEDIANO	ALTO	MUY ALTO
	0 a 25%	26% a 50%	51% a 75%	76% a 100%
Frecuencia de agresividad del varón en relación a su pareja.			75.7%	
Frecuencia de consumo de alcohol por parte de la pareja varón.		38%		
La primera denuncia interpuesta por violencia contra la mujer.			65%	
Antecedentes de su pareja varón de haber agredido a sus anteriores parejas		40%		
PUNTUACIÓN PROMEDIO E INTERPRETACION	54.6% es la puntuación promedio, por lo que ubica en la escala de alto nivel de significancia porcentual; por lo que queda demostrado que existe un alto nivel de antecedentes de violencia en la pareja varón, demostrando que existe un alto nivel de predisposición de ejercer violencia frente a la mujer y otras personas.			

Fuente: Tablas de organización de resultados de la aplicación de la ficha de análisis de expedientes policiales. Dic.-19.

Elaboración: La investigadora.

4.2.2. Análisis de los resultados de violencia física contra la mujer.

Tabla Nº 33 Evaluación de los niveles de significancia de los resultados de la variable dependiente: Violencia contra la mujer, en relación a la violencia física, Huancayo – 2019.

ELEMENTOS EVALUADOS	NIVEL DE SIGNIFICANCIA PORCENTUAL			
	BAJO	MEDIANO	ALTO	MUY ALTO
	0 a 25%	26% a 50%	51% a 75%	76% a 100%
Sufrió agresión física por parte de su pareja varón.			77%	
Uso de arma: blanca, contundente o de fuego para agredirla	25%			
PUNTUACIÓN PROMEDIO E INTERPRETACION	51% es la puntuación promedio, ubica en el nivel de significancia porcentual alto, en este caso el no uso de algún arma no es un atenuante, en la violencia física; por lo que queda demostrado un alto nivel de violencia física a las mujeres parejas.			

Fuente: Tablas de organización de resultados de la aplicación de la ficha de análisis de expedientes policiales. Dic.-19.

Elaboración: La investigadora.

4.2.3. Análisis de los resultados de violencia psicológica contra la mujer.

Tabla Nº 34 Evaluación de los niveles de significancia de los resultados de la variable dependiente: Violencia contra la mujer, en su modalidad de violencia psicológica, Huancayo – 2019.

ELEMENTOS EVALUADOS	NIVEL DE SIGNIFICANCIA PORCENTUAL			
	BAJO	MEDIANO	ALTO	MUY ALTO
	0 a 25%	26% a 50%	51% a 75%	76% a 100%
Mantiene relación emocional tóxica con su pareja.			56.7.7%	
Ha sufrido amenaza de muerte por su pareja varón.			65%	
Muestra de conducta celosa de la pareja varón			67.5%	
Control de la pareja varón en forma de vestir y salidas del hogar			64.2%	
Frecuencia de insultos por parte de la pareja varón.			59.2%	
Control de amistades de la mujer por parte de su pareja varón				81.7%
PUNTUACIÓN PROMEDIO E INTERPRETACION	67.7% es la puntuación promedio, lo que significa que existe un alto nivel de violencia psicológica a las mujeres en su condición de parejas.			

Fuente: Tablas de organización de resultados de la aplicación de la ficha de análisis de expedientes policiales. Dic.-19.

Elaboración: La investigadora.

4.2.4. Análisis de los resultados de la violencia económica contra la mujer.

Tabla Nº 35 Evaluación de los niveles de significancia de los resultados de la variable dependiente: Violencia contra la mujer, en su modalidad de violencia Económica, Huancayo – 2019.

ELEMENTOS EVALUADOS	NIVEL DE SIGNIFICANCIA PORCENTUAL			
	BAJA	MEDIANA	ALTA	MUY ALTA
	0 a 25%	26% a 50%	51% a 75%	76% a 100%
Restricciones por parte de la pareja varón en facilitar servicios básicos: Vivienda, agua, luz y alimentos.			69.2%	
Condiciones sexuales impuestos por el varón para la asistencia económica.			78.3%	
PUNTUACIÓN PROMEDIO E INTERPRETACION	La puntuación promedio es de 73.7%; por lo que demuestra que hay un alto nivel de violencia económica contra la mujer en su condición de pareja.			

Fuente: Tablas de organización de resultados de la aplicación de la ficha de análisis de expedientes policiales. Dic.-19.

Elaboración: La investigadora.

4.2.5. Análisis de los resultados de violencia sexual contra la mujer.

Tabla Nº 36 Evaluación de los niveles de significancia de los resultados de la variable dependiente: Violencia contra la mujer, en relación a la violencia sexual, Huancayo – 2019.

ELEMENTOS EVALUADOS	NIVEL DE SIGNIFICANCIA PORCENTUAL			
	BAJO	MEDIANO	ALTO	MUY ALTO
	0 a 25%	26% a 50%	51% a 75%	76% a 100%
Sufre acoso sexual por parte de su pareja varón.			57.5%	
Intento de violación sexual por parte de la pareja varón.		40%		
Haber mantenido relaciones sexuales obligadas (Violación sexual) por parte de su pareja varón.			69.2%	
PUNTUACIÓN PROMEDIO E INTERPRETACION	Se obtiene un promedio porcentual de 55.5% de significancia porcentual; por lo que se demuestra un alto nivel de significancia en la violencia sexual a las mujeres parejas.			

Fuente: Tablas de organización de resultados de la aplicación de la ficha de análisis de expedientes policiales. Dic.-19.

Elaboración: La investigadora.

4.3. ANÁLISIS RELACIONAL DE NIVEL DE SIGNIFICANCIA PORCENTUAL ENTRE LAS VARIABLES LA CULTURA DEL MACHISMO FAMILIAR Y LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

Tabla N° 37 Relación de resultados de Nivel de significancia porcentual de las variables: La cultura del machismo familiar y la violencia contra de la mujer.

NIVEL DE SIGNIFICANCIA PORCENTUAL DE LA CULTURA DEL MACHISMO FAMILIAR				NIVEL DE SIGNIFICANCIA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER,				
BAJO	MEDIANO	ALTO	MUY ALTO	Tipo de violencia	BAJO	MEDIANO	ALTO	MUY ALTO
0% a 25%	26% a 50%	51% a 75%	76% a 100%		0% a 25%	26% a 50%	51% a 75%	76% a 100%
		51.0%		Antecedentes de violencia			54.6%	
				Violencia física			51%	
				Violencia psicológica.			67.7%	
				Violencia económica.			73.7%	
				Violencia sexual			55.5%	
NIVEL DE SIGNIFICANCIA PORCENTUAL ES DE 51,0% ALTO NIVEL DE CULTURA DEL MACHISMO FAMILIAR				NIVEL DE SIGNIFICANCIA PORCENTUAL ES DE 60.5%; ALTO NIVEL DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.				

Fuente: Tablas de organización de resultados de la aplicación de la ficha de análisis de expedientes policiales. Dic.-19.

Elaboración: La investigadora.

4.4. CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS VARIABLES CON LAS HIPÓTESIS

4.4.1. Con la hipótesis general

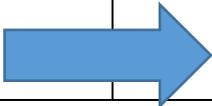
Al momento de haber concebido el problema científico de la presente investigación se ha formulado la siguiente hipótesis general:

“Si, se registra un alto nivel de cultura del machismo familiar en una relación sentimental y de convivencia entre un varón y una mujer; entonces este fenómeno estaría incidiendo también en un alto nivel de violencia contra la mujer, vistos en la Comisaría de Familia – Huancayo”

Para contrastar y probar la hipótesis general se ha colegido los resultados de la variable independiente: la cultura del machismo familiar, con un nivel de significancia porcentual del 51,0%, mostrando un alto nivel de cultura del machismo familiar en la escala de evaluación porcentual.

Por otro lado se ha obtenido el nivel porcentual de la variable dependiente: Violencia contra la mujer, en este caso los resultados obtenidos arroja un nivel de significancia porcentual de 60.5%; , mostrando un alto nivel de violencia contra la mujer, según la escala de evaluación porcentual.

NIVEL DE SIGNIFICANCIA DE LA CULTURA DEL MACHISMO FAMILIAR	NIVEL DE SIGNIFICANCIA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
51%	60.5%



Consecuentemente queda demostrada la hipótesis general.

4.4.2. Con las hipótesis específicas

Hipótesis específica número 01:

La hipótesis: El nivel de la cultura machista en la violencia familiar en la ciudad Huancayo, vistos en la Comisaría de Familia es alta.

En efecto, ha quedado demostrado cuando los resultados arrojan un alto nivel de significancia porcentual del 51,0%, en la escala de evaluación porcentual.

Hipótesis específica número 02:

La hipótesis: El nivel de violencia familiar en la ciudad Huancayo vistos en la Comisaría de Familia es alta.

Los resultados obtenidos sobre la violencia contra la mujer, arroja un alto nivel de significancia porcentual de 60.5%; cifra que confirma nuestra hipótesis.

CAPITULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. PRESENTAR LA CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

5.1.1. Discusión con el problema de investigación

El problema científico planteado responde a una realidad concreta resumido en las siguientes interrogantes:

El problema general:

¿Cómo la cultura del machismo familiar incide en la violencia contra la mujer, vistos en la Comisaría de Familia de la Policía Nacional del Perú – Huancayo, 2019?

Frente a este planteamiento científico los resultados han dado respuesta en forma positiva cuando se relaciona los resultados obtenidos tanto de la cultura del machismo familiar y la violencia contra la mujer. La cultura del machismo familiar, con un nivel de significancia porcentual del 51,0%, está incidiendo en la violencia contra la mujer, con un alto nivel de significancia porcentual de 60.5%. En consecuencia, ha respondido en forma positiva la interrogante científica.

En relación al primer problema específico: ¿Cuáles es el nivel de la cultura del machismo familiar en la violencia contra la mujer, vistos en la Comisaría de Familia de la Policía Nacional del Perú – Huancayo, 2019?.

Las cifras obtenidas en los resultados han determinado que existe un alto nivel de la cultura del machismo familiar con 51% de la escala de nivel de significancia porcentual.

En relación a la segunda interrogante: ¿Cuál es el nivel de violencia contra la mujer, vistos en la Comisaría de Familia de la Policía Nacional del Perú– Huancayo, 2019?.

Los resultados nos han mostrado que existe un alto nivel de violencia contra la mujer con una cifra de 60.5%.

5.1.2. Discusión con las teorías y las hipótesis de investigación

Muchos trabajos científicos, han demostrado que existen diversos factores que se suman para que la mujer sea violentada en sus diversas formas y modalidades, tal es así considerado como nuestra base teórica 3, (United Nations Population Fund, 2009) “Las legislaciones, estadísticas y estudios de organismos nacionales e internacionales hacen énfasis en la violencia ejercida por los hombres contra sus parejas femeninas, considerando que la verdadera vulnerabilidad se encuentra en las mujeres”. (Rubia & Basurto, s. f.), efectivamente en este caso investigado se muestra una alta vulnerabilidad de las mujeres parejas para ser objeto de violencia. Esta violencia obviamente está desarrollado por el varón que es pareja pero este tiene en su formación la cultura del machismo familiar en un 51%, considerado como alta significancia porcentual y este es un factor poderoso para lograr un 60.5% considerado como una alta incidencia de violencia contra la mujer. Este aporte científico coincide perfectamente con las teorías vertidas por (Ballén, 2012; Gracia y Herrero, 2006; Villaseñor, 2003). “El machismo se asocia con mayor perpetración en hombres y mayor victimización en mujeres”.(Rubia & Basurto, s. f.

Las hipótesis planteadas en la presente investigación jurídico social han sido probadas, y se consideran como aporte a las ciencias jurídicas generando una nueva teoría: que si se registra alto nivel de cultura del machismo familiar en una relación sentimental y de convivencia entre un varón y una mujer; entonces este fenómeno estaría incidiendo también en un alto nivel de violencia contra la mujer, vistos en la Comisaría de Familia – Huancayo”

Las cifras obtenidas en los resultados han determinado que existe un alto nivel de la cultura del machismo familiar con 51% en la escala de nivel de significancia porcentual.

Por otra parte en relación a la violencia contra la mujer, arroja un nivel de significancia porcentual de 60.5%.

Cifras que confirman las hipótesis, con características registradas en los resultados de cada una de las variables.

La variable independiente que es la cultura del machismo familiar nos presenta las siguientes características: 51%, es el promedio de nivel de significancia porcentual, la misma que lo ubica en la escala de alto nivel. Esto significa que en la investigación realizada se ha demostrado que existe un alto nivel de la cultura del machismo familiar fundamentalmente en el pensamiento y las acciones de los varones como pareja.

La variable dependiente que es la violencia contra la mujer, presenta las características de los antecedentes de ser violento de la pareja varón; violencia física, violencia psicológica, violencia económica y violencia sexual.

Sobre los antecedentes de ser violento de la pareja varón

54.6% es la puntuación promedio, por lo que ubica en la escala de alto nivel de significancia porcentual; por lo que queda demostrado que existe un alto nivel de antecedentes violentistas, demostrando que existe un alto nivel de predisposición violentista de los varones en su condición de pareja.

Sobre la violencia física contra la mujer, 51% es la puntuación promedio, ubica en el nivel de significancia porcentual alto, en este caso el no uso de algún arma no es un atenuante, en la violencia física; por lo que queda demostrado un alto nivel de violencia física a las mujeres parejas.

La violencia psicológica contra la mujer, 67.7% es la puntuación promedio, lo que significa que existe un alto nivel de violencia psicológica a las mujeres en su condición de parejas.

Violencia económica contra la mujer, la puntuación promedio es de 73.7%; por lo que demuestra que hay un alto nivel de violencia económica contra la mujer en su condición de pareja.

Violencia sexual contra la mujer, registra un promedio porcentual de 55.5% de significancia porcentual; por lo que se demuestra un alto nivel de significancia en la violencia sexual a las mujeres parejas.

Finalmente se relaciona resumidamente el alto nivel de significancia porcentual de la cultura del machismo familiar con 51,0%; frente 60.5% de alto nivel de significancia de violencia contra la mujer, demostrado cuantitativamente la hipótesis general.

CONCLUSIONES

1. En relación a la cultura del machismo familiar, estudiados en los expedientes de la Comisaría de Familia de la ciudad de Huancayo, nos reporta un alto nivel de significancia porcentual con el 51,0%, con las características que este fenómeno se torna como un factor para la violencia contra la mujer.
2. La Violencia contra la mujer, registrados en los expedientes de la Comisaría de Familia de la ciudad de Huancayo, ha demostrado un alto nivel de significancia porcentual de 60.5%; con las siguientes características:
 - Antecedentes de ser violento de la pareja varón con un 54.6%.
 - Violencia física contra la mujer el 51%.
 - Violencia psicológica contra la mujer el 67,7%.
 - Violencia económica contra la mujer el 73.7%.
 - Violencia sexual contra la mujer el 55.5%.
3. Está demostrado que el alto nivel de significancia porcentual de la cultura del machismo familiar con 51,0%; frente 60.5% de alto nivel de significancia de violencia contra la mujer, demuestra la hipótesis general pasando a ser una nueva teoría: “Si, se registra un alto nivel de cultura del machismo familiar en una relación sentimental y de convivencia entre un varón y una mujer; entonces este fenómeno estaría incidiendo también en un alto nivel de violencia contra la mujer, vistos en la Comisaría de Familia – Huancayo”

RECOMENDACIONES

1. De acuerdo a los resultados obtenidos sobre la cultura del machismo familiar, es necesario formular políticas de Estado que debe incidir en combatir la cultura machista en la educación tanto formal en las instituciones de los diferentes niveles y en la educación informal como en las diferentes empresas de comunicación social y otras instituciones que están vinculados al trabajo social, religioso, sindical, etc.
2. Para enfrentar los altos índices de violencia contra la mujer se recomienda a los gobiernos de los diferentes niveles formular políticas para combatir de manera efectiva este flagelo social, que viene generando problemas diversos en el contexto familiar y social.
3. Se recomienda institucionalizar en las instituciones educativas de los diferentes niveles incluir en los currículos correspondientes la equidad de género y la buena convivencia y otros para mejorar la calidad de vida de las personas sin violencia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA

- Constitucion-Política-del-Peru-1993.pdf*. (s. f.). Recuperado de <http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2013/09/Constitucion-Pol%C3%ADtica-del-Peru-1993.pdf>
- Díaz-Rodríguez, C. L., & González Ramírez, M. T. (2012). Comparación intergeneracional del machismo sexual y conductas de autoeficacia. *Acta de investigación psicológica*, 2(2), 638-649.
- INEI - Perú: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2018—Nacional y Regional. (s. f.). Recuperado 27 de febrero de 2020, de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1656/index1.html
- Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar-LEY-N° 30364. (s. f.). Recuperado 27 de febrero de 2020, de <http://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-para-prevenir-sancionar-y-erradicar-la-violencia-contra-ley-n-30364-1314999-1/>
- Libro.pdf*. (s. f.). Recuperado de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1530/libro.pdf
- OMS | Informe de la OMS destaca que la violencia contra la mujer es “un problema de salud global de proporciones epidémicas”. (s. f.). Recuperado 27 de febrero de 2020, de WHO website: https://www.who.int/mediacentre/news/releases/2013/violence_against_women_20130620/es/
- OMS | Violencia. (s. f.). Recuperado 21 de noviembre de 2019, de WHO website: <http://www.who.int/topics/violence/es/>
- Protocolo de actuación conjunta entre los CEM y Comisarías – Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar. (s. f.). Recuperado 27 de febrero de 2020, de <https://observatorioviolencia.pe/protocolo-cem-en-comisarias/>
- ¿Qué es Mujer? » Su Definición y Significado [2019]. (s. f.). Recuperado 21 de noviembre de 2019, de Concepto de—Definición de website: <https://conceptodefinicion.de/mujer/>

Rubia, J. M. de la, & Basurto, S. R. (s. f.). Machismo, victimización y perpetración en mujeres y hombres mexicanos. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, XXII(43), 37-66.
Universidad Nacional del Centro del Perú. (s. f.). 8.

ANEXOS

ANEXO 1 MATRIZ DE CONSISTENCIA

“LA CULTURA DEL MACHISMO FAMILIAR Y SU INCIDENCIA EN LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, VISTOS EN LA COMISARÍA PNP DE FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, HUANCAYO 2019”

FORMULACION DEL PROBLEMA	PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLES	METODOLOGIA
<p>LA CULTURA DEL MACHISMO FAMILIAR Y SU INCIDENCIA EN LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, VISTOS EN LA COMISARÍA PNP DE FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, HUANCAYO 2019</p>	<p style="text-align: center;">PROBLEMA GENERAL</p> <p>¿Cómo la cultura del machismo familiar incide en la violencia contra la mujer, vistos en la Comisaría de Familia de la Policía Nacional del Perú – Huancayo, 2019?</p> <p style="text-align: center;">PROBLEMAS ESPECÍFICOS</p> <p>¿De qué manera el software educativo ¿Cuál es el nivel de la cultura del machismo familiar en la violencia contra la mujer, vistos en la Comisaría de Familia de la Policía Nacional del Perú – Huancayo, 2019?</p> <p>¿Cuál es el nivel de violencia contra la mujer, vistos en la Comisaría de Familia de la Policía Nacional del Perú– Huancayo, 2019?</p>	<p style="text-align: center;">OBJETIVO GENERAL</p> <p>Demostrar que la cultura del machismo familiar incide en la violencia contra la mujer, vistos en los expedientes de la Comisaría de Familia de la Policía Nacional del Perú – Huancayo, 2019.</p> <p style="text-align: center;">OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>Identificar y describir el nivel de significancia de la cultura del machismo familiar en la ciudad de Huancayo, vistos en los expedientes en la Comisaría de Familia de la Policía Nacional del Perú, 2019.</p> <p>Establecer el nivel de significancia de la violencia contra la mujer, vistos en los expedientes de la Comisaría de Familia de la Policía Nacional del Perú – Huancayo, 2019.</p>	<p style="text-align: center;">VARIABLE INDEPENDIENTE</p> <p>La Cultura del Machismo Familiar</p> <p style="text-align: center;">VARIABLE DEPENDIENTE</p> <p>Violencia Contra la Mujer.</p>	<p style="text-align: center;">Enfoque Cuantitativo</p> <p style="text-align: center;">Del nivel descriptivo - explicativo</p> <p style="text-align: center;">El diseño explicativo causal</p> <div style="text-align: center;"> $M \begin{cases} \swarrow O_x \\ \downarrow O_y \end{cases}$ <p>Dónde:</p> <p>M = Muestra.</p> <p>O = Observación.</p> <p>OX = Observación a la variable la cultura del machismo familiar.</p> <p>OY = Observación a la variable incidencia de violencia contra la mujer.</p> </div>

ANEXO 2



FICHA DE ANÁLISIS DE EXPEDIENTES SOBRE LA CULTURA MACHISTA FAMILIAR EN LOS INFORMES DE LA COMISARIA DE FAMILIA DE HUANCAYO 2019.

I. INSTRUCCIONES:

Esta ficha de análisis de expedientes sobre la cultura machista familiar en los informes de la Comisaría de Familia de Huancayo, 2019; nos va a permitir recabar datos sobre esta variable, las que fueron vertidas por las denunciantes que son agraviadas de violencia contra la mujer. Al momento de llenar la ficha se debe consignar los datos con objetividad registrados en los expedientes:

La denuncia recepcionada en la Comisaría de Familia, declaración indagatoria de la agraviada, ficha de valoración de riesgo en mujeres de violencia de pareja y anexo completaría a la ficha de valoración de riesgo en mujeres víctimas de violencia de pareja.

II. DIMENSIONES DE ANALISIS DE EXPEDIENTES

Esta ficha de entrevista está dirigido a las mujeres agredidas en el contexto de violencia contra la mujer; se conocerá a través de la cultura del machismo familiar.

2.1 Relación familiar

Casada

Conviviente

Enamorados

Ex pareja

2.2 ¿En la relación familiar la mujer, está al servicio de su pareja (varón)?

Si

A veces

No

2.3 ¿La pareja piensa que es propiedad del varón?

Si

No

2.4 ¿En condición de mujer depende económicamente de su pareja?

Si

Mixto

No

2.5 ¿Imposición a la mujer de reglas de control en su hogar por parte de su pareja?

Si

A veces

No

2.6 La pareja varón privilegia su salida del hogar libremente.

Si

Pocas veces

No

2.7 En condición de mujer asume en forma exclusiva las tareas domésticas

Si exclusivo

Compartimos en pareja

No

2.8 En el hogar la mujer es la única responsable del cuidado de los hijos.

Si

Comparte con la pareja

No

2.9 En el hogar la pareja y los hijos deben obediencia al padre,

Si

Mixto

No

2.10 En relación familiar al varón, decide cuando tener relaciones sexuales

Si

Compartida

No

2.11 ¿Usted, cree que la mujer es la única responsable que los integrantes de su familia siempre estén presentables?

Si

No

2.12 ¿Usted, cree los varones son más valientes a las mujeres, por eso no deben llorar?

Si

No

2.13 ¿Usted, cree Los varones pueden ser infieles en la relación?

Si

No

2.14 ¿Los varones deben decidir la cantidad de hijos a tener?

Si

No

2.15 ¿Las niñas y los niños no deben tener los mismos juegos?

Si

No

2.16 ¿El padre le debe demostrar más afecto a las hijas mujeres que a los varones?

Si

No

2.17 ¿La mujer debe sentirse en la obligación de tener relaciones sexuales con su pareja, cuando él lo desee?

Si

No

2.18 ¿Las madres solteras están mal vistas en la sociedad?

Si

No

2.19 ¿La mujer es la víctima más frecuente de violencia?

Si

No

2.20 ¿Ud., cree que la mujer es víctima de insultos por parte de su pareja (violencia psicológica)?

Si

No

2.21 ¿Ud., cree la mujer es víctima de golpes por parte de su pareja (violencia física)?

Si

No

2.22 ¿Controlan a la mujer con el dinero para los gastos de la casa (violencia económica)?

Si

No

2.23 ¿Su pareja o ex pareja le ha obligado alguna vez a tener relaciones sexuales (violencia sexual)?

Si

No

2.24 ¿Ud., cree que la mujer debe ser controlada por su pareja?

Si

No

2.25 ¿El varón puede acosar a la mujer?

Si

No

2.26 ¿Su pareja tiene pensamientos machistas?

Si

No

2.27 ¿Su pareja cree que los varones son superiores que las mujeres en el ámbito laboral?

Si

No

2.28 ¿Su pareja le ayuda en las labores domésticas?

Si

No

Muchas Gracias